



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 - 2006  
ACTA NO. 112

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2004  
SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE OCTUBRE DEL 2004  
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA  
SECRETARIOS SENADORES: MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ Y JUAN ANTONIO MORALES VILORIO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:35 HORAS DE LA TARDE DEL DIA TRECE (13) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, (2004), MIERCOLES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

<b>ANDRES BAUTISTA GARCIA</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ</b>	<b>: VICEPRESIDENTE</b>
<b>MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>JUAN ANT. MORALES VILORIO</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO</b>	
<b>VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA</b>	
<b>FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY</b>	
<b>CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO</b>	
<b>TOMAS EMILIO DURAN GARDEN</b>	
<b>RAMIRO ESPINO FERMIN</b>	
<b>CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ</b>	
<b>FAUSTO DE JESÚS LOPEZ SOLIS</b>	
<b>PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS</b>	
<b>VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ</b>	
<b>SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA</b>	
<b>ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ</b>	
<b>JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ</b>	
<b>MANUEL EMILIO RAMÍREZ PEREZ</b>	
<b>ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ</b>	
<b>DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES</b>	
<b>HERNANI ERNESTO DE JESÚS SALAZAR SIMO</b>	
<b>JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRÍGUEZ</b>	
<b>ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA</b>	
<b>MARIO ANTONIO TORRES ULLOA</b>	
<b>MARCIAL VALERA (25)</b>	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:** BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ, GERMAN CASTRO GARCIA Y TONTY RUTINEL DOMÍNGUEZ. (3)

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA:** RAMON ALBURQUERQUE RAMÍREZ, ANIBAL GARCIA DUVERGE, JOSE HEMETERIO HAZIM FRAPPIER Y JESÚS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ. (4)

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 4:35 P. M.

(Ayudante de Secretaria excusó la lectura de Acta)

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**Del Poder Ejecutivo:**

NO HUBO.

**De la Cámara de Diputados:**

CORRESPONDENCIA NO. 000626 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2004. DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL DISTRITO JUDICIAL DE LAS MATAS DE FARFAN.

**Otra correspondencia:**

CORRESPONDENCIA ENVIADA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ, SENADOR POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA ENVIADA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ, SENADOR POR LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA ENVIADA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR GERMAN CASTRO GARCIA, SENADOR POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

**INFORME DE COMISIONES PERMANENTES**

**SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ARIEL ESPAILLAT GOMEZ

La Comisión reunida para analizar el contenido del Proyecto de Ley que concede un aumento de pensión del Estado a favor del señor LUIS ARIEL ESPAILLAT GOMEZ, ciudadano que le ha servido al pueblo dominicano durante treinta y ocho años con dedicación, eficacia y honradez, condecorado con la medalla Merito al Servidor Público, contando en la actualidad con ochenta y nueve (89) años de edad y siendo intervenido quirúrgicamente de la próstata para extirparle un cáncer, enfermedad que requiere un costoso tratamiento, que no puede solventar con la pensión del Estado de RD\$1,900.00 que recibe en el presente.

En tal sentido, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable

del mismo tal y como se lee en su artículo uno, y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la Próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

ARTICULO 1: Se le concede al señor Luis Ariel Espaillat Gómez un aumento de pensión del Estado por la suma de RD\$6,100.00 (SEIS MIL CIEN PESOS), para que en lo adelante dicha pensión sea de RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS) mensuales.

**OTRO INFORME:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR SILVERIO A. MARTINEZ GUZMAN.

La Comisión reunida para analizar el contenido del Proyecto de Ley mediante el cual se otorga una pensión mensual del Estado al señor SILVERIO MARTINEZ GUZMAN, quien en el curso de su carrera administrativa desempeñó cargos de importancia en la Secretaria de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, ejerciendo las funciones de Director General de Tránsito Terrestre cumpliendo a cabalidad sus obligaciones y haciéndose acreedor del reconocimiento que todo servidor público ejemplar y honesto merece.

De manera que, esta Comisión RESUELVE: rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión del Estado, a favor del señor SILVERIO A. MARTINEZ GUZMAN, por la suma de RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS CON 00/100) mensuales.

**OTRO INFORME:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR YSMAEL DAVID ADAMS JESURUM.

La Comisión reunida para analizar el contenido del Proyecto de Ley que concede un aumento de pensión del Estado a favor del señor YSMAEL DAVID ADAMS JESURUM, quien ha laborado en la administración pública por varios años, desempeñando el cargo de Síndico de Samaná en dos ocasiones e Inspector de control de precios, entre otros, siendo pensionado por parte del Estado, percibiendo en la actualidad la suma de RD\$1,998.22, cantidad que le resulta insuficiente para cubrir sus gastos de medicamentos y alimentación.

En tal sentido, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero, y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la Próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

ARTICULO PRIMERO: Se aumenta de RD\$1,998.22 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 22/100) a la suma de RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100) mensuales, la pensión del Estado que percibe el señor YSMAEL DAVID ADAMS JESURUM.

**OTRO INFORME:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL SILVERIO CABRERA.

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley ACORDO: rendir un informe favorable del mismo, considerando que dicho señor en la actualidad padece serios quebrantos de salud que lo inhabilitan para ejercer trabajo alguno, y que además carece de los medios económicos para atender las exigencias de salud y de alimentación que su estado delicado requiere. La Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación como se indica mas abajo:

"Se concede una pensión del Estado a favor del señor RAFAEL SILVERIO CABRERA por un monto de RD\$12,000.00 mensuales".

**OTRO INFORME:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR ESTEBAN BELTRE.

La Comisión estudió el contenido del Proyecto de Ley mediante el cual se concede una pensión a favor del señor ESTEBAN BELTRE, quien laboró aproximadamente por más de veinte años en instituciones del Estado, y en la actualidad padece quebrantos de salud que lo imposibilitan para realizar labores productivas y poder cubrir sus necesidades básicas.

En tal sentido, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo uno, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación:

Art. 1.- Se concede una Pensión Mensual del Estado por un valor de RD\$8,000.00 (Ocho Mil Pesos), a favor del Señor ESTEBAN BELTRÉ.

**OTRO INFORME:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA DOLORES SUAREZ DE ADAMS.

La Comisión reunida para analizar el contenido del Proyecto de Ley que concede una Pensión del Estado a favor de la señora MARIA DOLORES SUAREZ DE ADAMS, quien laboró largo tiempo en la administración pública, desempeñando algunos cargos en la Colecturía de Rentas Internas en el Municipio de Samaná; y en la actualidad cuenta con ochenta y ocho años de edad padeciendo quebrantos de salud en su sistema circulatorio, agravado por una artritis severa. La señora Suárez fue beneficiada años atrás con una pensión del Estado con la suma de RD\$1,500.00 (Mil Quinientos Pesos con 00/100), cantidad que resulta insuficiente para cubrir sus necesidades más perentorias.

En tal sentido, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo MODIFICANDO SU ARTICULO PRIMERO y solicita al Pleno Senatorial

su inclusión en la Orden del Día de la Próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

"ARTICULO PRIMERO: se aumenta de RD\$1,500.00 a RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100), la pensión del Estado que percibe la señora MARIA DOLORES SUAREZ DE ADAMS".

(EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES LOS DEPOSITO POR SECRETARIA)

**SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO:** Muchas gracias señor Presidente. Voy a rendir el informe de Presupuesto del Senado, y es muy importante para nosotros; ya que el último eslabón que teníamos nosotros era de autonomía, porque la verdadera democracia de acuerdo a la Ley que aprobamos aquí mismo, que crea la autonomía del Senado, del Congreso, del Poder Judicial y de la Cámara de Cuentas.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, RELATIVO AL PRESUPUESTO DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA EL AÑO 2005

En nuestra condición de Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, tenemos a bien presentar a este hemiciclo, el resumen de todas las partidas que componen nuestro presupuesto, basado en la nueva Ley No. 194-04, de Autonomía Presupuestaria y Administrativa, que establece la proporción de los ingresos internos correspondientes al Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público y la Cámara de Cuentas.

Como es de su conocimiento, al Congreso Nacional le corresponde el 3.10% del total de los ingresos internos, excluyendo los ingresos que estén especializados en la Ley de Gastos Públicos y el Presupuesto de Ingresos vigente al momento de la publicación de la Ley 194-04, y los ingresos por concepto de recursos externos relativos a préstamos y donaciones. Del 3.10% aplicado al monto de los ingresos internos determinados según la Ley, pertenece al Senado de la República el 30% del total y a la Cámara de Diputados el 70% restante. De acuerdo a las estimaciones que han sido consensuadas con las demás instituciones incluidas en la referida Ley, el monto total de los ingresos estimados asciende a la suma de RD\$121,000.0 millones. De este monto al Senado le corresponde RD\$1,125.3 millones, que a los fines de cubrir nuestros gastos se distribuirán de la manera siguiente:

OBJETO 01 ( SERVICIOS PERSONALES)	RD\$ 259,554,134.1
OBJETO 02 (SERVICIOS NO PERSONALES)	202,295,600.0
OBJETO 03 (MATERIALES Y SUMINISTRO)	61,380,000.0
OBJETO 04 (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	49,084,800.0
OBJETO 06 (ACTIVOS REALES)	511,069.800.0
OBJETO 08 (DEUDA PUBLICA)	<u>42,000,000.0</u>
TOTAL	<b>RD\$1,125,384,334.1</b>

Dado que estas partidas son estimadas y están sujetas a discusión con el Poder Ejecutivo, solicitamos que se autorice al Presidente del Senado a que haga los ajustes necesarios en el monto del presupuesto y su distribución con respecto a cada una de las partidas incluidas en el mismo.

Por las razones expuestas, esta Comisión recomienda la aprobación del presupuesto citado, para el año 2005.

(EL SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

**SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ:** Queremos informar sobre la visita del Dr. Fausto de Jesús López Solís y la mía a la ciudad de San José, Costa Rica, con relación a la segunda reunión contra el terrorismo y los tratados afines. Lo más importante que hubo allí fue: que la República Dominicana quedo como el país más bajo dentro de los países miembros de la OEA, en relación con los tratados que tienen que ver contra el terrorismo.

De doce tratados base que sirven de sostén a la resolución 1373, producida por la OEA. Y la ONU después de los atentados del 11 de septiembre, la República Dominicana solo ha ratificado cuatro tratados; es decir, hay ocho tratados que no han sido ratificados. Y nos expresaban los demás países miembros que la República Dominicana se exponía a parecer dentro de los Estados que están en una lista de Estados, donde no existen las garantías internacionales de seguridad y entonces, invitaba al Congreso Nacional, a la Cancillería de la República y al Poder Ejecutivo para que dieran los pasos afines de que se aprueben esos tratados que ya han sido firmados, se ratifiquen, para que la República Dominicana se ponga al día con relación a los mismos. Esa es la mayor observación y en los próximos días nosotros le vamos a someter un informe sobre cuáles han sido los cuatro tratados que han sido aprobados, los ocho restantes que faltan para que lo aprobemos, porque de lo contrario la Organización de Estados Americanos pondrá a la República en una lista de países que no están al día con las medidas de seguridad referente a las garantías que se necesitan en materia aérea y que necesitan los visitantes que vienen al país. Muchas gracias señor Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprovechamos para hacerle una exhortación al Honorable Senador Sucre Muñoz, para que una serie de acuerdos que hay en esa Comisión, que nos han pedido a través de la Cancillería y otras instancias su agilización, a ver si para la próxima sesión podemos aprobarlo.

**SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA:** Muchas gracias señor Presidente y demás Colegas. La Comisión de Obras Públicas está apoderada de muchos documentos de ventas de terrenos, del pasado pasado, no sé si del pasado reciente y del presente. Pero sí hay varios y debemos haber dado como de 2,000 ventas de solares de terrenos durante la estadía de uno por aquí, parece que el reglamento lo comprende. Pero yo quiero que el Senador Ramiro Espino entienda que uno no quiere asumir funciones de nadie, eso sería mezquino, sería algo de poca monta, que denotaría en unos niveles cuestionables, que alguien piense que uno debe asumir funciones de otro. Está en mi comisión y hemos asumido contratos de venta, que por cierto son pequeñitos, a pesar de que en la sesión pasada nos sorprendió uno de casi 500,000 metros cuadrados, está en el último punto de la agenda que conocimos. Entonces el Senador Espino está extrañado, le dije a Mayra (dirigiéndose a la Encargada del Departamento de Comisiones del Senado) que le explicara. La verdad es que un solar de tierra, cualquier elemento puede ser una evaluación de la misma, pero también un ingeniero civil, Hernani es ingeniero igual que yo, sabe que si se entra en los detalles de la profundidad se hace un análisis por método existente y establece el valor real de un solar. Hay estudios especialistas que solamente viven aquí de lo que es evaluación del costo de la tierra. Usted tiene un terreno en cualquier monte y busca un ingeniero especializado en eso que está inscrito en el listado para ejercer las funciones y sin tener referencias ninguna, sino las que pudieran aparecer 20 kilómetros o veinte años atrás se establece el precio real en la actualidad.

(EL SENADOR VICENTE CASTILLO PROCEDE A DAR LECTURA A DICHOS INFORMES)

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, EN TORNO A LOS CONTRATOS DE TERRENOS SUSCRITOS, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MARINO ANTONIO LEMBERT BAEZ, JUAN RAFAEL NADAL NOLASCO.

La Comisión analizó el citado contrato, por medio del cual el Estado Dominicano, Vende, cede y transfiere lo siguientes:

**MARINO ANTONIO LEMBERT BAEZ:**

"Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de 511.00 metros cuadrados, y su mejora con un área de 185.93 metros cuadrados, ambas ubicadas dentro del ámbito del solar No.6-A, Manzana 399, del Distrito Catastral No.1, del Distrito Nacional, ubicados en la calle Lovatón No.6, Ensanche Lugo (Gazcue), de esta ciudad, valorada en la suma de RD\$817,600.00."

**JUAN RAFAEL NADAL NOLASCO:**

"Una (1) porción de terreno con área de 1,618.52 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.1 porción A (parte), del Distrito Catastral No.18 (Lote No.1, Manzana "Z"), de la sección Najayo de la Provincia San Cristóbal, valorado en la suma de RD\$202.315.00."

La Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**OTRO INFORME:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO A VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE TERENOS SUSCRITOS ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y PARTICULARES.

La Comisión, luego de estudiar los contratos que se indican mas abajo **RESOLVIO:** rendir un informe favorable de los mismos tomando en consideración el esfuerzo que estas personas han hecho para adquirir esos terrenos, por tanto, recomienda al Pleno Senatorial acogerlos tal como fueron suscritos y a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación como se indica a continuación:

- Una porción de terreno con una extensión superficial de Mil metros cuadrados (1,000) dentro de la parcela No. 9 del D.C: No. 19 D.N, Manzana L, Solares Nos. 14 y 15, propiedad del Ingenio Río Haina, por un valor de Doscientos Mil Pesos con 00/100 (RD\$200,000.00) a favor del señor **JOSE RAFAEL LOPEZ LORA.**
- Una porción de terreno con una extensión superficial de Quinientos Catorce Punto Cuarenta y Tres (514.43) metros cuadrados dentro del ámbito de la Parcela No.9 del D.C. No. 19 D.N Manzana E. Solar No. 16, propiedad del Ingenio Río Haina, por un valor de Ciento Dos Mil Ochocientos Ochenta y Seis Pesos con 00/100 (RD\$102,886.00) a favor del señor **CARLOS A. SOLER PEREYRA.**
- Una porción de terreno con una extensión superficial de Mil metros

cuadrados (1,000) dentro de la Parcela No.9 del D.C. No. 19 del D.N, Manzana A-4, Solar No. 1, propiedad del Ingenio Río Haina por un valor de Doscientos Cincuenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$250,000.00) a favor de la señora **HILDA CECILIA HERRERA.**

**OTRO INFORME:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO A VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y PARTICULARES.

La Comisión, luego de estudiar los contratos que se indican mas abajo **RESOLVIO:** rendir un informe favorable de los mismos tomando en consideración el esfuerzo que estas personas han hecho para adquirir esos terrenos, por tanto, recomienda al Pleno Senatorial acogerlos tal como fueron suscritos y a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación como se indica a continuación:

- Una porción de terreno con una extensión superficial de Quinientos Punto Cero Cuatro metros cuadrados (500.04) dentro de la parcela No. 9 del D.C. No. 19 D.N, Manzana L, Solare No. 7, propiedad del Ingenio Río Haina, por un valor de Cien Mil Ocho Pesos con 00/100 (RD\$100,008.00) a favor del señor **CARLOS ANGEL CLARK.**
- Una porción de terreno con una extensión superficial de Quinientos Quince Punto Noventa y Siete (515.97) metros cuadrados dentro de la Parcela No.9 del D.C. No. 19 D.N Manzana E. Solar No. 17, propiedad del Ingenio Río Haina, por un valor de Ciento Tres Mil Ciento Noventa y Cuatro Pesos con 00/100 (RD\$103,819.00) a favor del señor **DAMASO PINA CARVAJAL.**
- Una porción de terreno con una extensión superficial de Quinientos Ocho Punto Cuarenta y Cuatro metros cuadrados (508.44) dentro de la Parcela No.9 del D.C. No. 19 del D.N, Manzana G-2-A, Solar No. 1, propiedad del Ingenio Río Haina por un valor de Ciento Un Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Pesos con 00/100 (RD\$101,688.00) a favor del señor **CARLOS ELIAS ECHAVARRIA PEREZ.**

**OTRO INFORME:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, EN RELACION A LOS CONTRATOS DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES: GREGORIO LEBRON ENCARNACION, CLAUDIO JOSE ESPINAL HERNANDEZ, RAFAEL FLORENTINO PEREZ, ANTONIO PICHARDO REYES, RAFAEL JACOBO ALNARDO ABREU BALCACER.

La Comisión reunida para analizar los contenidos de los citados contratos, HA CONCLUIDO rendir informe favorable de los mismos, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación tal y como fueron suscritos:

EL ESTADO DOMINICANO, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a favor del SR. **RAFAEL FLORENTINO PEREZ,** Una porción de terreno con una extensión superficial de (595.77) metros cuadrados, dentro de la parcela No. 9, del D. C. No. 19 D. N., Manzana A, Solar No. 7, valorado en la suma de

(RD\$119,154.00).

EL ESTADO DOMINICANO, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a favor del **SR. RAFAEL JACOBO ALNARDO ABREU BALCACER**, Una porción de terreno con una extensión superficial de (500.04) metros cuadrados, dentro de la parcela No. 9, del D. C. No. 19 D. N., Manzana L, Solar No. 8, valorado en la suma de (RD\$100,008.00).

EL ESTADO DOMINICANO, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a favor del SR. **ANTONIO PICHARDO REYES**, Una porción de terreno con una extensión superficial de (598.64) metros cuadrados, dentro de la parcela No. 9, del D. C. No. 19 D. N., Lugar Los Guaricados, Lotificación La Rafaelita-CEA, Solar No. 04, Manzana No A-4, valorado en la suma de (RD\$107,156.56).

EL ESTADO DOMINICANO, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a favor del SR. **ING. CLAUDIO JOSE ESPINAL HERNANDEZ** Una porción de terreno con una extensión superficial de (563.71) metros cuadrados, dentro de la parcela No. 9, del D. C. No. 19 D. N., Manzana I, Solar No. 6-A, valorado en la suma de (RD\$112,742.00).

EL ESTADO DOMINICANO, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a favor del SR. **GREGORIO LEBRON ENCARNACION**, Una porción de terreno con una extensión superficial de (596.80) metros cuadrados, dentro de la parcela No. 9, del D. C. No. 19 D. N., Manzana A-4, Solar No. 7, valorado en la suma de (RD\$119,360.00).

IN VOCES...

Dentro del mismo estudio que hicimos, enviamos a la consultoría del Senado los oficios suscritos entre la persona y el Estado Dominicano, que fueron remitidos por el Senado, y mandamos una consulta a la OPA para que nos informaran sobre algunos protocolos y algunas cosas que no entendemos. Muchas gracias.

(EL SENADOR VICENTE CASTILLO LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES LOS DEPOSITO POR SECRETARIA)

**SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 3, DE LA LEY NO.201-04 REFERENTE A LOS LIMITES DEL MUNICIPIO DE VILLA HERMOSA DE LA PROVINCIA DE LA ROMANA.

La Comisión después de analizar el referido proyecto de Ley, **ACORDO:** rendir un informe favorable del mismo, considerando que al elevarse de categoría la referida comunidad de Villa Hermosa, como Municipio, al momento de establecerse los límites no fueron lo suficientemente claros, razón por la cual se necesita hacer la precisión de lugar, para que la ley 201-04 cumpla cabalmente con el espíritu de la constitución de la Republica en su artículo 37, ordinal 6to., ya que este municipio de Villa Hermosa hace frontera con el municipio de La Romana y solo hay que hacer la declaración que motiva la presente Ley.

Esta Comisión luego de conceptuar lo antes expuesto, solicita al Pleno

Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación

(EL SENADOR VICTOR MENDEZ LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

**SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN:** La Comisión Especial ha estado trabajando, como fue apoderada de dos proyectos de Ley: uno, que tenía que ver con la Reforma Fiscal y el otro, que está dirigido a un aumento salarial. En el día de hoy vamos a rendir informe con relación al Proyecto de Aumento Salarial.

INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, DESIGNADA EN SESION DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL ANO 2004, PARA ESTUDIO Y OPINION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE UN AUMENTO GENERAL DE SUELDOS Y SALARIOS DEL TREINTA POR CIENTO (30%) A FAVOR DE LOS TRABAJORES Y EMPLEADOS DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

La Comisión Especial tomando en consideración la necesidad de aplicar un programa económico y social que tienda a mejorar la grave crisis que afecta a la clase media, y vista la obligación que tiene el Estado de dar protección y asistencia a todos los trabajadores, al analizar el Proyecto citado **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo con las modificaciones que se detallan a continuación:

1.- En el primer Considerando se sustituye la frase "...de la sociedad dominicana..." por "**...financiera del país...**", leyéndose como sigue a continuación:

"CONSIDERANDO: Que la grave crisis **financiera del país** afecta principalmente a la clase media, las personas de ingresos bajos y a los pobres en general."

2.- Se modifica el segundo Considerando eliminándose en la segunda línea la frase "... se propone...", insertándole "**...está dirigida a...**" y se elimina "...mejorando los ingresos...", quedando dicho Considerando del siguiente modo:

"CONSIDERANDO: Que la reforma tributaria sometida por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) **esta dirigida a** superar el déficit fiscal del gobierno."

3.- En la tercera línea del tercer Considerando se modifica donde dice "...aumento general de salarios" para que se lea "**...aumento de salarios en todo el territorio nacional...**". Se elimina la parte restante de este Considerando. En lo adelante este será leído de la siguiente manera:

"CONSIDERANDO: Que es preciso aplicar un programa económico-social para la clase media, los ciudadanos de ingresos bajos y los pobres en su conjunto, iniciando el mismo con un aumento de salarios **en todo el territorio nacional.**"

4.- En la segunda línea del quinto Considerando se elimina la palabra "**...generales...**" de modo que se lea así:

(ES IMPORTANTE QUE PRESTEMOS ATENCIÓN A ESTE CONSIDERANDO

PORQUE ESTE PROYECTO HA SIDO CUESTIONADO CON RESPECTO A SI ES CONSTITUCIONAL O NO, QUE EL CONGRESO NACIONAL SE ABOQUE A ESTA DECISIÓN. ES POR ELLO QUE CITAMOS EL ARTICULO 8, NUMERAL 11 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA QUE DICE LO SIGUIENTE)

"CONSIDERANDO: Que la Constitución de la Republica autoriza al Poder Legislativo a realizar incrementos salariales conforme a lo estipulado en el articulo 8, numeral 11, el cual reza como sigue:

**"Art. 8.**

11.- La libertad de trabajo. La ley podrá, según lo requiera el interés general, establecer la jornada máxima de trabajo, los días de descanso y vacaciones, los sueldos y salarios mínimos y sus formas de pago, los seguros sociales, la participación de los nacionales en todo trabajo, y en general, todas las providencias de protección y asistencia del Estado que se consideren necesarias a favor de los trabajadores, ya sean manuales o intelectuales."

IN VOCES...

O sea, que con esto damos clara definición que constitucionalmente estamos facultados para ello.

(EL SENADOR TOMAS EMILIO DURAN INFORMA QUE EL CONGRESO NACIONAL TIENE FACULTAD PARA HACER EL AUMENTO DE SALARIOS MINIMOS, Y ESA ES LA MODIFICACIÓN QUE SE LE ESTA HACIENDO AL PROYECTO ORIGINAL, PARA QUE ESTO ESTE ENMARCADO DENTRO DE LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN QUE ES AL SALARIO MINIMO).

5.- En la primera línea del Artículo 1 se modifica la frase "...general de salario..." para que se lea "... **de sueldos y salarios mínimos...**". Se coloca un punto y seguido donde se lee "territorio nacional" y se coloca en mayúscula la letra "e" del artículo "El", leyéndose como sigue a continuación:

"Artículo 1.- Se establece un aumento **de sueldos y salarios mínimos del** treinta por ciento (30%) a favor de los trabajadores y empleados del sector privado en todo el territorio nacional. El Poder Ejecutivo será responsable de la ejecución de la presente Ley. Este aumento será efectivo tres días después de la entrada en vigencia de la presente Ley.

6.- En la primera línea del Artículo 2, se sustituye la palabra "salario" por "**...sueldos y salarios mínimos...**". En la segunda línea se elimina a partir de donde se lee "...con sueldos de hasta treinta mil pesos mensuales..." Se sustituye la parte que reza "...El Poder Ejecutivo será responsable de su aplicación en todo el territorio nacional..." por "**...El Poder Ejecutivo y sus dependencias centralizadas, descentralizadas, autónomas y los ayuntamientos, serán responsables de su aplicación en todo el territorio nacional. Los incrementos de sueldos y salarios serán consignados en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del próximo año, para que sean efectivos a partir del 1ero de enero del año 2005.**" El artículo modificado será leído como sigue a continuación:

"Artículo 2.- Se establece un incremento **de sueldos y salarios mínimos**

del treinta por ciento (30%) para los servidores públicos. **El Poder Ejecutivo y sus dependencias centralizadas, descentralizadas, autónomas y los ayuntamientos serán responsables de su aplicación en todo el territorio nacional. Los incrementos de sueldos y salarios serán consignados en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del próximo año, para que sean efectivos a partir del 1ero de enero del año 2005."**

7.- Se mantiene sin modificaciones el Artículo 3.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y voto aprobatorio.

(EL SENADOR TOMY DURAN LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

**SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA:** Muchas gracias señor Presidente y demás Colegas. Es para respaldar la petición que hace el Presidente de la Comisión Especial, Senador por la provincia Puerto Plata de que se incluya en la Orden del Día el aumento salarial para los trabajadores públicos y privados en la República Dominicana.

Que se incluya el Proyecto de Ley que rectifica los límites de Villa Hermosa, el Municipio recién creado de la provincia de la Romana; ya que en la actualidad tenemos una litis judicial ante la Suprema Corte de Justicia precisamente porque los límites que originalmente se concibieron en la Ley chocan con el Municipio de la Romana, lo que está siendo rectificado en este Proyecto de Ley que fue leído anteriormente por el Presidente de la Comisión Víctor Méndez. Muchas gracias

**SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN:** Muchas gracias señor Presidente. Yo me voy a limitar dar este informe.

Yo quiero decir que aquí todos tenemos la condición y somos Senadores independientemente de la edad que tengamos, independientemente de todo eso, conocemos nuestros reglamentos y fuimos electos por el mismo sistema. Yo soy Presidente de la Comisión de Finanzas y no estoy buscando ningún tipo de protagonismo en este asunto de estos préstamos, porque nosotros hemos trabajado y estamos trabajando en esta Comisión de Finanzas, y ahí no se hace nada que no sea consensuado con todos los miembros de la Comisión, a menos que no salga de usted que sea urgente y luego se le consulte a ellos. Aquí están ellos. Hemos acordado aprobar todos los terrenos hasta 500 metros en esta etapa sin ningún tipo de estudio para despejar la Comisión de Finanzas donde hay un montón.

A mí me extraña que el colega Senador y mi amigo Vicente Castillo tiene un contrato en Obras Públicas hace más de cuatro años, y en estos momentos él viene a hacer un informe que no le corresponde a su Comisión, que solo está en la Comisión de él, y ahí están los reglamentos que dice lo que él tiene que hacer, y venga a presentar un informe cuando estamos en esta Comisión bregando con tantos informes de expedientes y venga el Honorable Senador de la provincia Peravia a querer firmarlo aquí, porque ellos me han preguntado ¿Pero y que es esto? Bueno pero yo no sé de eso, eso pregúntaselo al Presidente de la Comisión de Obras Públicas.

Estoy asumiendo esta posición en conjunto con los Senadores, si hay otro Senador que quiere asumir esta posición, yo estoy en la mejor disposición de renunciar y que usted lo coloque como Presidente de la Comisión. También a la encargada de Comisiones yo le dije que me demuestre donde estaban esos expedientes, y estaban en las dos Comisiones, y si están en las dos comisiones, lo lógico es que se junten las dos comisiones y se emita el informe, ya sea positivo o negativo. Con esto no quiero dejar ningún cortapisa de nada, simplemente le estoy diciendo, si alguien va a asumir la posición mía yo se la cedo sin ningún tipo de problema, porque no es que a mí me queda un año, es que yo puedo vivir sin ser eso, yo he sido Senador hace varios años y es la segunda vez que ocupo esta posición, y eso no me hace ser más Senador que los demás, porque esta Comisión no tiene ningún beneficio que no tengan las demás, porque al final esto es el pleno que lo aprueba, eso es cuento solamente.

Que se deje el Senador de Baní, que nosotros aquí no somos Sueco, somos Dominicanos y Senadores, y él sabe que lo que ha hecho no está bien, aquí están los reglamentos y usted lo sabe, pero que no venga a querer decirme que yo estoy buscando un protagonismo con eso. Si él hubiera consultado con la Comisión de Finanzas usted puede estar seguro que no hubiera pasado esto.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONVENIO DE PRESTAMO NO.7185-DR DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2003, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO, (BIRF) POR UN MONTO DE US\$30,000,000.00.

(EL SENADOR EXPLICÓ QUE ESTE PRESTAMO ES DESTINADO PARA EL SECTOR SALUD)

La Comisión tras haber estudiado el mencionado Convenio de Préstamo y considerando que es ventajoso el destino que se le dará, debido a la falta de apoyo que necesita el Sector Salud, **HA RESUELTO:** rendir un informe favorable del mismo y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y voto aprobatorio.

(EL SENADOR RAMIRO ESPINO LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

**SENADOR PRESIDENTE:** Para que no hablemos más de ese tema, lo que sucede es que anteriormente algunas veces se enviaba a dos comisiones el mismo proyecto, ese expediente tiene cuatro años; ya con los nuevos reglamentos eso se ha subsanado y no habrá ese tipo de problemas. Los que están en la Comisión de Obras Públicas que rinda el informe, y usted sigue trabajando con los de la Comisión de Finanzas, y vamos a verlo así.

**SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA:** INFORME DE GESTION QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, EN RELACION A LA REUNION SOSTENIDA EN EL DIA DE HOY, MIERCOLES 13 DE OCTUBRE.

En esta reunión se estudio el Convenio 184, relativo a la Seguridad y la Salud en la Agricultura, firmado en el 2001 y la recomendación sobre la seguridad y salud en la agricultura, (No.192), aprobados en la 89va.

Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en la ciudad de Ginebra, Suiza, durante el mes de junio del referido año. En la Misma estuvieron presentes los Asesores de la Comisión, resolviéndose lo siguiente:

- Debido a que este convenio ha recibido las opiniones tanto de la Secretaría de Estado de Trabajo, así como de la Oficina Permanente de Asesoría y de los Asesores de la Comisión, y dada la naturaleza especial del Mismo se continuará en procura de más opiniones a fin de proceder con el informe correspondiente.
- Convocar a los miembros de esta Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, para el miércoles 27 de octubre del 2004, a las 10:00 a.m., en la oficina de quien suscribe para estudiar.
- El Convenio relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de adopción internacional, suscrito en fecha 29 de Mayo del 1993.
- El Acuerdo relativo a la Regulación y Ordenación de los Flujos Migratorios Laborales, suscritos entre la Republica Dominicana y el Reino de España en fecha 17 de diciembre del 2001.

Esperamos contar con la presencia de los señores Senadores Miembros de esta Comisión.

**OTRO INFORME:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONVENIO DE SEDE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI).

La Comisión apoderada para el estudio de este Convenio, tras haber sostenido una reunión con la licenciada Jacqueline Lora, Directora del Departamento de Relaciones Internacionales de la Secretaria de Estado de Educación, **RESOLVIO:** rendir informe favorable del mismo, en el entendido de que este Convenio sede está encaminado, esencialmente, a determinar y establecer las prerrogativas, inmunidades y exenciones que tendrá la OEI al consumarse su instalación y funcionamiento en la República Dominicana, así como el manejo rápido de los recursos que serán utilizados en programas de Educación.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES LOS DEPOSITO POR SECRETARIA)

**SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 174, 176, 178, 181, 187, 192, 194, 195, 197, Y 198 DE LA LEY 136-03, DEL 7 DE AGOSTO DEL 2003, CODIGO PARA EL SISTEMA DE PROTECCION Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Esta Comisión luego de realizar varias reuniones y analizar el contenido del Proyecto de Ley de referencia, contando con la presencia de la Consultaría Jurídica y Coordinación de Asesores de nuestra institución, y entendiendo que la legislación vigente establece que el tribunal competente para conocer la demanda por alimento es la sala penal del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescente; lo que afecta a los usuarios del sistema por la distancia a recorrer entre sus comunidades y el municipio cabecera de la provincia donde tenga asiento el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescente.

HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo, modificando el párrafo único del artículo 197 FUERZA EJECUTORIA, para que diga de la siguiente manera:

**"Párrafo: En caso de incumplimiento de la obligación alimentaria dispuesta en la sentencia de divorcio, la parte Interesada apoderará al juzgado de paz competente para hacer pronunciar la condena penal en los términos establecidos en el artículo 196 de este código. La parte de la sentencia de divorcio, relativa a la obligación alimentaria, se reputará ejecutoria no obstante cualquier recurso."**

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la Próxima Sesión para su conocimiento y aprobación.

**OTRO INFORME:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO MUNICIPAL "MONSERRAT", DEL MUNICIPIO DE TAMAYO, PARA CONOCER LOS ASUNTOS QUE COMPETEN A LAS JURISDICCIONES DE ESTA NATURALEZA.

La Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, en virtud de que los habitantes del Municipio de Monserrat, Municipio de Tamayo, para el conocimiento de los procesos judiciales competencia del Juzgado de Paz deben trasladarse a otros Municipios muy distantes, situación que les acarrea contratiempos al momento de realizar diligencias judiciales; RESOLVIO: rendir informe favorable del Proyecto de Ley tendente a crear un Juzgado en el mencionado Municipio de "Monserrat".

La Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, en virtud de que los habitantes del Municipio de Villa Hermosa, para el conocimiento de los procesos judiciales competencia del Juzgado de Paz deben trasladarse al Municipio de la Romana, situación que les acarrea contratiempos al momento de realizar diligencias judiciales, RESOLVIÓ: rendir informe favorable del Proyecto de Ley tendente a crear un Juzgado de Paz en el mencionado Municipio de Villa Hermosa

Por las razones antes expuestas esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la Próxima Sesión para su conocimiento y aprobación.

**OTRO INFORME:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO MUNICIPAL "EL PALMAR", DEL MUNICIPIO DE NEYBA, PARA CONOCER LOS ASUNTOS QUE COMPETEN A LAS JURISDICCIONES DE ESTA NATURALEZA.

La Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, en virtud de que

los habitantes del Municipio de El Palmar, Municipio de Neyba, para el conocimiento de los procesos judiciales competencia del juzgado de paz, deben trasladarse a otros municipios muy distantes, situación que les acarrea contratiempos al momento de realizar diligencias judiciales; RESOLVIÓ: rendir informe favorable del Proyecto de Ley tendente a crear un Juzgado en el mencionado Municipio de "El Palmar"

Por las razones antes expuestas esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR CESAR MATIAS LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES LOS DEPOSITO POR SECRETARIA)

### **MOCIONES O PONENCIAS**

**SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO:** Muchas gracias señor Presidente y demás Colegas. Es para presentar este Proyecto de Resolución:

(EL SENADOR PEDRO ALEGRIA DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Solicitar a las instituciones especificar en el Presupuesto Nacional las obras a realizar en cada una de las provincias, a fin de que Senadores y Diputados puedan darle seguimiento para el cumplimiento de las mismas.

**SEGUNDO:** Que la presente Resolución sea publicada en un diario de circulación Nacional.

**TERCERO:** Que una Comisión de Senadores entreguen la presente Resolución a las principales instituciones de servicios, como lo son las Secretarías y Direcciones Generales.

(EL SENADOR PEDRO ALEGRIA LUEGO DE DAR LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN LA DEPOSITO POR SECRETARIA Y SOLICITO SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION PARA FINES DE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN)

**SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY:** Muchas gracias señor Presidente y demás Colegas. La semana pasada vino una Comisión de la Comunidad de Jorjillo a solicitarle por sexta vez que sea puesto en agenda el Municipio de Vallejuelo, para que sea aprobado y puedan entrar al tren de desarrollo y progreso. Por suerte le doy las gracias, está en la agenda de hoy. Espero que los compañeros voten a favor de este proyecto de la creación de este Distrito Municipal, que tiene más de cinco años aprobándolo en la Cámara de Senadores y perimiendo en la Cámara de Diputados.

Señor Presidente, la cosecha importante, prácticamente única del Valle de San Juan y de la Provincia de San Juan: es la Habichuela. Que comienza ahora la siembra, pero todos los años tenemos el mismo problema, que necesitamos el

apoyo del Estado para que acuda con semillas de buena calidad, y la rotura de tierras a personas muy pobres que no tienen un tractor, ni pueden pagar la inversión de la rotura de tierra. Ya es una costumbre en San Juan de la Maguana de que esa gente de escaso recursos el gobierno acude en su ayuda, pero resulta que en muchas ocasiones se están haciendo, esa ayuda llega allá, cuando el período de siembra está muy avanzado o prácticamente terminando lo que va en contra de su producción y en contra de su economía familiar.

Esto es una Resolución pidiéndole al señor Presidente de la República Dr. Leonel Fernández, que acuda en ayuda de los productores de San Juan de la Maguana, y aclarándole también para que le instruya al Secretario de Agricultura, para que envíe la semilla y la rotura de tierra a tiempo y que también se prohíba en el período de cosecha no se pidan permisos de importación de habichuela; ya que va en perjuicio y en la quiebra de los productores nacionales por un lado, y también no se ahorra divisas a favor del Estado Dominicano.

Esta Resolución dice eso básicamente. Si no lo aprobamos, le solicito que sea liberada de trámite, que sea aprobada en esta sesión, porque ya comienza el período de siembra el primero (1º) de noviembre; entonces, esta Resolución no tendría razón de ser si llega a la Comisión y pasa del quince (15) o del diez (10) de noviembre.

Solicitamos que sea incluida en la sesión de hoy para su aprobación, para de esta forma contribuir con los productores de mi provincia. Muchas gracias.

(EL SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY DEPOSITO POR SECRETARIA DICHA RESOLUCIÓN SIN DAR LECTURA)

**SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ:** Muchas gracias señor Presidente y demás Colegas. Es para someter dos Proyectos de Resoluciones.

(LA SENADORA MELANIA SALVADOR DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE).

### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Otorgar un pergamino de reconocimiento a la Federación Dominicana de Comerciantes (F.D.C.) en conmemoración de la celebración de su 30 aniversario.

**ARTICULO SEGUNDO:** Designar una comisión de Senadores para entregar el presente reconocimiento el próximo domingo 17 de los corriente, a partir de las 11:00 A.M., en un acto especial que celebrará la Fundación Dominicana de Comerciante (F.D.C.) en el Hotel Lina.

(LA SENADORA MELANIA CONTINUO DANDO LECTURA A OTRA RESOLUCIÓN, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE):

### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Solicitar la construcción Urgente del puente del río Barrero del Municipio Los Ríos, provincia Bahoruco, el cual une ese pueblo entre sí además de dar acceso a otras comunidades de la hermana provincia Independencia.

**ARTICULO SEGUNDO:** Solicitar la instalación de una tubería aérea que canalice el agua potable desde el río Barrero hasta el Distrito Municipal de las Clavellinas, con una distancia aproximada de 2.5 kilómetros.

**ARTICULO TERCERO:** Demandar de las instituciones competente a la construcción de un muro de contención y engrosamiento del río Barrero para disminuir los efectos negativos que pueda derivar del mismo.

In voces...

Vamos a solicitar que esta Resolución sea incluida en la Orden del Día de la presente sesión.

(LA SENADORA MELANIA SALVADOR LUEGO DE DAR LECTURA A DICHAS RESOLUCIONES LAS DEPOSITO POR SECRETARIA)

Otro Proyecto, es para presentar una pensión del señor Aquino Erasme Matos por la suma de RD\$7,000.00. este señor que dio toda su vida a la República y servirle al país, hoy por su avanzada edad no posee las condiciones necesarias para seguir laborando, por lo tanto vamos a someter este Proyecto de pensión. Muchas gracias.

(LA SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ DEPOSITO POR SECRETARIA DICHA PENSION DIN DARLE LECTURA)

**SENADOR DAGOBERTO RODRÍGUEZ ADAMES:** Muchas gracias señor Presidente y demás Colegas. Voy a pedir a nuestro amigo, hermano y colega José Tomás Pérez Senador en el Distrito Nacional por el Partido de la Liberación Dominicana que interponga sus buenos oficios, para que la asociación de los estudiantes universitarios de todos los pueblos reciban sus subvenciones, que claro, nosotros tuvimos culpa de cinco meses detrás no darle los recursos que tenían, y que en lo que va de gobierno tampoco se le ha dado; pero hoy precisamente de mi provincia, tres casas habitadas por estudiantes universitarios están siendo desalojado porque esos muchachos tienen siete meses que no pagan sus casas. Están en ese problema la Asociación de Estudiantes de Guayabal de la provincia Independencia, la Asociación de Estudiantes Universitarios de Duvergé, la Asociación de Estudiantes Universitarios de Jimaní, y por el mismo camino van las otras asociaciones de mi provincia, que ya yo no puedo pagarle como podía y pagaba, a veces hago el esfuerzo, pero ocho casas para un Senador o para un Diputado no es posible. Yo creo que el Estado Dominicano viendo la obra, que es darle los recursos a esos muchachos que son dignos de elogios, porque vienen a buscar el pan de la enseñanza para después pasar a la productividad y así salir de la pobreza que se criaron y que están viviendo día a día; entonces yo considero que es injusto que todavía a esta altura a esos estudiantes universitarios no se le den esos recursos. Yo considero que nuestro amigo José Tomás, que me imagino que debe ser amigo del Jefe del Presupuesto en la actualidad y del de la Secretaría de Estado de la Juventud que por favor a todos los estudiantes universitarios del país se les ayude, porque así están también los estudiantes universitarios de la provincia Independencia que están en Santiago, que son unos 24 ó 25 muchachos que estudian en el LISA y en la UCAMAYMA, y creo que van a tener que abandonar e irse para sus provincias nuevamente a doblar calles y enderezar esquinas. Yo considero que el Estado Dominicano, el amigo Leonel Fernández puede

hacer un esfuerzo.

Por sexta vez Presidente, someter la pensión del Ex senador de la provincia Independencia y del Partido Reformista Social Cristiano señor Leonidas Armando Pérez y Pérez, a ver si no se cae nuevamente en la Cámara de Diputados. Muchas gracias señor Presidente.

(EL SENADOR DAGOBERTO RODRÍGUEZ ADAMES DEPOSITO POR SECRETARIA DICHA PENSION SIN DARLE LECTURA)

**SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ:** Muchas gracias señor Presidente y demás Colegas. Al igual que Dagoberto yo tengo excelentes relaciones con un reformista en Mao, y aquí tengo un proyecto de aumento de pensión a favor del Dr. Antonio Efraín Ramón Mateo Reyes Ex vicepresidente del Senado de la República, que en el período constitucional 90-94 sufrió a mitad de su período senatorial un micro infarto en el tallo cerebral, tiene una situación bastante difícil para poder producir, entonces estamos solicitando que se aumente de RD\$20,00.00 a RD\$40,000.00 para que pueda cubrir sus gastos médicos y esta situación difícil, y que además se libere de los trámites correspondientes y se ponga en la agenda del día, porque aquí hay una emergencia, que sabemos que por asunto de salud tenemos que darle prioridad. Muchas gracias.

(EL SENADOR CESAR MATIAS DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DE LEY DE AUMENTO DE PENSION SIN DARLE LECTURA)

**SENADOR MANUEL EMILIO RAMÍREZ PEREZ:** Muchas gracias señor Presidente y demás Colegas. Es para reintroducir dos Proyectos de Ley por tercera vez por haber perimido en la Cámara de Diputados. El primero es el Proyecto de Ley para crear el Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Río Limpio que por tercera vez perime en la Cámara de Diputados. El otro es el Proyecto de Ley que declara a la provincia de Elías Piña provincia Eco turística, también que por segunda vez perime en la Cámara de Diputados. En vista de que estos Proyectos de Ley señor Presidente han sido aprobados aquí en este hemiciclo, yo le pido que se libere de los trámites correspondientes y que al mismo tiempo sea incorporado en la agenda del día de hoy, a ver si no corren el mismo riesgo, sobre todo ese Juzgado de Paz que es necesario, desde que yo vine aquí hace dos años y pico el primer Proyecto de Ley que sometí fue ese y perimió. Muchas gracias.

(EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMÍREZ PEREZ DEPOSITO POR SECRETARIA DICHOS PROYECTOS DE LEY SIN DARLE LECTURA)

**SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA:** Muchas gracias señor Presidente y demás Colegas. Es para reintroducir dos pensiones que han perimido varias veces a nombre de Cristóbal Hernández de RD\$5,000.00 y a nombre del señor **Leonidas Medina Soto** de RD\$10,000.00; para que sean introducida en la agenda del día de hoy.

La Comisión de Obras Públicas tiene treinta y un punto en contratos de ventas, que cada uno de esos contratos a veces tiene diez subcontratos o ventas particulares, tiene donaciones y yo no puedo renunciar a ellos. Algunos están en la Comisión de Obras Públicas y Finanzas, otros, solo están en la Comisión de Obras Públicas. Lo que extraña es que un Senador no sepa al día

de hoy que hay Proyectos de Leyes que están no solamente en la Comisión de Obras Públicas y que están también en la Comisión de Finanzas; si no que también pudieran estar en otras Comisiones como esta que tenemos aquí, en el que inclusive para mí fue sorpresa, pero uno aprende cada vez más; este está en la Comisión Jurídica, porque hay que oír opiniones de tipo jurídico, y no solamente estas cosas de las que estoy apoderado son del 2000, hay del 2004, yo no he inventado nada; pero, peor todavía, lo que pasa es que hoy al oír la opinión del Senador Espino, me di cuenta que hay que tener cuidado. Esa reunión en la que se conoció esto con todo el viso de legalidad y respeto a lo que son los reglamentos y las leyes, fue convocada y todos los Senadores miembros de la Comisión fueron convocados, el Senador me dijo, "Vicente excúsame que yo no asistí yo no fui, pero firmo sin mirarlo porque yo debí de haber asistido". Presidente, lo que pasa es que en esta reunión de convocatoria, eran contratitos de 500 metros, 560, apartamentos de esos que hay por ahí por Guachupita para arriba y son de poca monta y los Senadores con excepción de él que se excusó, no le interesó, si hay mucha monta nos interesamos, no hay monta en lo de hoy, 500, 700, 400 y por jarro sucio de ahí para arriba, no interesa.

Pero, lo que yo he aprendido hoy es que: como decía un pensador chino que no recuerdo su nombre es "Todo lo que piensa el hombre es capaz de hacerlo" entonces, al pensarse el Senador Espino que alguien puede cogerle el contrato de la Comisión de Relaciones Exteriores y venir a dar un informe aquí, ya yo me di cuenta que cualquiera es capaz de hacer estas travesuras; entonces, hay que tener cuidado en lo adelante, pero mucho cuidado, porque todo lo que el hombre piensa es capaz de producirse en la realidad, entonces como se ha pensado eso que uno es capaz de venir a cogerlo de la Comisión tal o cual; ahora hay que tener cuidado de ahora en adelante.

Lléveselo al Presidente para que lo vea, porque él como Presidente no puede ser indiferente a estas cosas, usted que administra esto.

(EL SENADOR VICENTE CASTILLO MANDA AL MAYORDOMO EL INFORME PARA QUE LE SEA DE CONOCIMIENTO AL PRESIDENTE DEL SENADO)

Pero que conste que los cinco fueron invitados con previa comunicación, las secretarías y los Senadores lo saben.

Eso no debe darse en un escenario de este nivel. Muchas gracias.

**SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ:** Muchas gracias señor Presidente y demás Colegas. Es para leer un aumento de pensión a favor de la señora Maritza Cruz Miniño de RD\$3,178.14 a RD\$10,000.00. Para que lo incluya en la próxima sesión.

(EL SENADOR VICTOR MENDEZ DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DE LEY SIN DARLE LECTURA)

**SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA:** Muchas gracias señor Presidente y demás Colegas. Ya en varias oportunidades nos hemos referido a las tres más importantes situaciones calamitosas que están confrontando la ciudadanía: una es la enorme ola de delincuencia y violencia que azota el país; otra es el alto costo de la vida y la restante las altas facturaciones de la compañía distribuidoras de electricidad. Esas tres situaciones calamitosas como hemos calificado a las mismas están acabando con la tranquilidad

espiritual de los dominicanos, no hay un solo hogar del país que no sufra las consecuencias de las alzas indiscriminadas de los precios de primera necesidad de esos artículos que son necesarios para la vida diaria. A veces se habla de, porque la tasa del dólar ha bajado sustancialmente entonces hasta pensamos que de manera burlona en muchos anuncios publicitarios se dice que las cosas están bajando, y hacen anuncios por la prensa radial, escrita y televisiva, precisamente diciendo que todo está por el suelo porque están bajando los precios, y eso es una falacia, los bolsillos siguen siendo azotados, los artículos de primera necesidad están por las nubes y cuando bajan algunos centavos es algo risible; realmente se está golpeando lo que es la debida consideración y el respeto que se merece la ciudadanía en este sentido, ni siquiera el respeto se tiene para hacer anuncios de tal naturaleza, no es verdad que están bajando los precios. La tasa del dólar ha bajado, pero los precios siguen por las nubes. Al primer supermercado que vayamos vamos a encontrar los precios de los artículos de primera necesidad altísimos como antes, y como muestra de lo que se trata es de una burla; entonces, si comparamos los precios de ahora que el dólar está a treinta y pico, y antes que estaba a cincuenta y pico, le han bajado un peso y dos pesos a esos artículos; entonces dicen, estamos bajando los precios, cuando es lo contrario, es más algunos ni siquiera han bajado dos o tres pesos, sino que han subido tres o cuatro, entonces uno dice ¿Qué es lo que está ocurriendo?, ¿Hasta dónde esa indolencia? ¿Hasta donde la burla al pueblo? Y es que en el país falta la debida responsabilidad de las autoridades o falta un organismo que se ocupe de estas cuestiones, otrora, teníamos una Dirección General de Control de Precios, pero, ya eso es historia pasada, ya en el país no existe ningún organismo, ninguna instancia de poder capaz de controlar la voracidad de los comerciantes desaprensivos y abusadores, y por ello es que los dominicanos no encuentran que salida buscarle a esta situación; pero eso no solamente a las personas de menos ingresos fastidia y lesiona, eso lesiona a toda la ciudadanía, porque todos, ricos y pobres están sufriendo las mismas consecuencias, pero para aquellos que no tienen ingresos y a veces con los mínimos y cuando más sin ningún ingreso, la situación les va mucho peor. Realmente es algo que hay que tomar en cuenta y detenernos a pensar en esta situación. Es igual que la facturación de la energía eléctrica, antes estábamos todos sumados a continuas jornadas de luchas en contra de las distribuidoras de electricidad cuando estaban estas siendo regenteadas por los extranjeros; sin embargo ahora, cuando ellas están dirigidas y administradas por los nacionales y por el Estado están haciendo casi igual o peor, porque ahora están más altas. El que tiene un negocio no produce, no le deja beneficio su negocio para pagar las altas facturaciones. El que es de clase media no puede resistir esas facturaciones, y aquellas personas muy humildes que apenas tienen uno o dos bombillos en sus casas y quizá algún televisorcito, esos están pagando lo que no ganan, o sea, que la situación se mantiene y hasta reiteramos está empeorando porque siguen las facturaciones siendo tan altas como el país donde más alta es la energía eléctrica. Y es eso algo de lo que nosotros debemos vanagloriarnos, Y es eso lo que a nosotros nos haría no tomar las prevenciones de lugar y buscar alternativas y soluciones precisas para contrarrestar estas desmedidas facturaciones abusivas y criminales en contra de la ciudadanía. Y sobre la ola de violencia y de delincuencia que también nos abate hemos oído que las fuerzas Armadas son para defender la soberanía nacional, que ellas no pueden dedicarse ni a sostener ni preservar el orden público, pero es que la misma soberanía nacional y todo lo atinente a lo que es la seguridad ciudadana tiene que ver con la existencia de una institución como las Fuerzas Armadas. ¿cuántas veces aquí en el país no han sido lanzado a las calles: las Fuerzas

Armadas, el Ejército, la marina, la Aviación? Y no ha ocurrido nada. Entonces ahora, cuando sí hay inseguridad en el país, cuando las estadísticas señalan que ahora hay más actos de delincuencia como nunca en el país había ocurrido; entonces no hay una garantía para el ciudadano común, ni para los comerciantes, amas de casas, profesionales, estudiantes cuando salen de sus liceos, colegios universidades, de sus trabajos los demás, no hay garantía para nadie, y la gente vive en total desasosiego, nosotros queremos insistir en esta situación y alertar a las autoridades a que pongan coto a esta situación, a que se respete al pueblo, que para eso el pueblo paga esas instituciones para que realmente les protejan y los provean de seguridad.

En otro orden de idea, tenemos por acá algunas pensiones perimidas que vamos continuar reintroduciéndolas, entendiendo que como nos señalaba anteriormente el Presidente van a ir conociéndose por parte. Vamos simplemente a reintroducirlas para que ellas vayan siendo colocadas nueva vez en agenda y liberada de trámites con los espacios necesarios en ese proceso. Las pensiones son a favor de los señores: Justiniano De Jesús Espinal Reyes, perimió en la Cámara de Diputados y necesita con urgencia que el Estado lo provea de una pensión; la de la profesora Dulce Liliana del Pilar Barina Soñé; Sr. Linares Félix y Félix; profesora Aurelina Oviedo Espejo; señor Porfirio Ramírez Zarzuela; Luis Romero Cuevas, y la del señor Luis Medina. Esas pensiones deben ser liberadas de trámites porque fueron ya objeto de conocimiento y perimieron. Muchas gracias.

**SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN:** Muchas gracias señor Presidente. Yo voy a ser breve. Simplemente quiero condenar un hecho ocurrido en la mañana de hoy en mi pueblo, especialmente en las Terrenas de Samaná, donde fue muerto el empresario más grande en el área de ferreteros, y el sereno de dicho local fue muerto abatido dentro del local, alrededor de la mañana del día de hoy por bandoleros que andan azotando ese municipio especialmente de las Terrenas. Ya se le ha informado que en menos de dos semanas han pasado más de diez casos en ese Municipio, un Municipio que va en crecimiento con una hola de inversión grandísima; sin embargo estos delincuentes quieren venir a entorpecer, a dañar los hombres de buen accionar. Queremos hacerle un llamado al Jefe de la Policía para que este caso se esclarezca y que sean llevado a la justicia los responsables de este hecho. También queremos decirle a la policía que hace falta más presencia militar en ese polo turístico, porque los casos se están dando repetidamente, la población está en zozobra y lo que va a venir de esto es ahuyentarnos la inversión de un pueblo tan bello como es la Terrena. Nosotros le hacemos este llamado al Jefe de la Policía para que mande de inmediato la fuerza del orden a controlar eso allá. En estos días también murió un policía abatido por delincuentes en ese mismo sector, y cogen los delincuentes y a los dos días están fuera. Hay una componenda terrible en ese Municipio. Le hacemos el llamado al Jefe de la Policía para que cumpla con la palabra dicha por el Presidente, que a la delincuencia hay que darle cero tolerancia. Eso es lo que estamos esperando pero vemos que se está incrementando más todos los días y nosotros tenemos que accionar, porque ya población no solamente en las ciudades grandes como Santo Domingo, Santiago, San Pedro y otras; si no que ya se está yendo a poblaciones como Samaná que es un pueblo pacífico, un pueblo que no tiene salida, una sola entrada y una salida; sin embargo están pasando casos a diario, cosas que nos están afectando a nosotros como ciudadanos, inclusive hay algunos ciudadanos que no son de aquí, y eso nos afecta como imagen turística de esa provincia. Muchas gracias.

**SENADOR MARIO TORRES ULLOA:** Muchas gracias señor Presidente y demás Colegas. Decía un pensador que "El respeto al derecho ajeno es la paz". Parece que en la República Dominicana los amigos del PLD que gobiernan el país tienen la percepción de que el gobierno pasado del Partido Revolucionario Dominicano llegó al poder a través de un golpe de estado o de manera ilegal, porque se están desconociendo todas las medidas que se tomaron en el cuatrienio 2000-2004. y parece que una logia sectaria a llegado al poder y todo lo desconoce, y que me perdone el Senador José Tomás Pérez que tiene un comportamiento y una conducta pública diferente a la cabeza política de este gobierno del PLD. Desconocen no solamente las pensiones, las medidas tomadas en todos los campos. Yo quiero referirme de manera específica a lo que está ocurriendo en toda la línea noroeste y especialmente en mi provincia Dajabón en el marco del sector agropecuario, solamente en la línea han cancelado 220 profesionales agropecuarios, agrónomos e ingenieros agrónomos que tienen 25 y 30 años en el ejercicio de su profesión. En mi provincia Dajabón 56 que van a las calles a pasar hambre con sus hijos y nosotros que fuimos funcionarios del pasado gobierno, subdirector del IAD, no cancelamos un solo agrónomo en la reforma agraria en ninguna parte del país, y mucho menos en mi provincia; sin embargo solamente en el IAD en Dajabón han cancelado 56. Yo le pregunto a mi Senador querido José Tomás Pérez ¿Cuál es el mensaje que le manda su gobierno a los jóvenes en términos de educación?, ¿Para que estudiar?, ¿Para que pasar por una universidad si cada cuatro años específicamente en este gobierno se desconocen los niveles académicos por razones politiqueras? Yo pienso que le están haciendo un flaco servicio al país y a los profesionales, y como si eso fuera poco, en el proyecto la Cruz de Manzanillo un asentamiento ejecutado en parte por nosotros a principios de gobierno también lo están desconociendo y no solamente ha llevado a las cárceles a los pobres parceleros y un líder comunitario como Crucito Toribio estuvo dos días encarcelado y gracias a la presión de las iglesias y la sociedad civil fue puesto en libertad conjuntamente con otros campesinos, sus predios cultivados en ese proyecto totalmente destruido con los tractores, una desconsideración total y absoluta, y nadie puede decir nada porque se manejan como una logia, como una secta religiosa, no escuchan a nadie, como si estuviéramos empezando una dictadura. Habrá que aplicarle la misma frase de ellos: e' pa' fuera que van en cuatro años, no saben gobernar, y han colocado a José Tomás ique pena! en todas las provincias a lo más terco y estúpido de su dirigente, parece que van a gobernar con la ignorancia del país, que lastima, que le ha caído a este país en este cuatrienio, que parece que va a ser muy difícil para nosotros. Quiero presentar en consecuencia una resolución para referirme al caso de manzanillo, al Proyecto de la Cruz, que es una Comisión de parceleros que nos acompañan aquí en el hemicycle. Esta resolución está firmada por nosotros, César Augusto Matías, Celeste Gómez Martínez y el Senador Bernardo Alemán, que no está aquí porque está en la clínica, creo que lo van a operar mañana, y pidió excusa, no sé porque no la hicieron pública.

(EL SENADOR MARIO TORRES ULLOA DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE):

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Condenar los abusos de poder que están cometiendo las nuevas autoridades gubernamentales del IAD en el Proyecto la Cruz de Manzanillo en la provincia de Monte Cristi en perjuicio de los parceleros debidamente sentado durante el pasado gobierno.

**ARTICULO SEGUNDO:** Solicitar a las actuales autoridades del IAD, al Presidente de la República y al Administrador del Proyecto la Cruz de Manzanillo cumplir con el deber de continuidad del Estado y darle apoyo necesario a las humildes familias de escasos recursos económicos asentados en el citado proyecto.

**ARTICULO TERCERO:** Solicitar la creación de una Comisión Especial de Congresistas con la finalidad de dar seguimiento a este asentamiento a fin de evitar que continúen cometiendo los abusos condenados en el artículo primero de la presente Resolución.

(EL SENADOR MARIO TORRES LUEGO DE DAR LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

Decirle a ustedes y al país que en Manzanillo han nombrado también a un ingeniero eléctrico para conducir un Proyecto agrario como la Cruz de Manzanillo que también lo dirigió durante el pasado cuatrienio de gobierno del PLD y fue un desastre.

Finalmente aprovechar la oportunidad para presentar un proyecto de pensión, haciéndole un servicio al Senador de la Romana Don Enrique Miguel Seijas a favor del señor Rafael Enrique Herrero Romero, portador e la cédula de identidad y electoral No. 026-0021962-6, quien laboraba por más de 22 años en la administración pública.

(EL SENADOR MARIO TORRES DEPOSITO POR SECRETARIA DICHA PENSION SIN DARLE LECTURA)

Finalmente aunque sea oral, yo quiero presentar una Resolución para condenar las cancelaciones de profesionales agropecuarios, profesores y médicos que se están cometiendo en todo el país, porque el triangulo del desarrollo se pueden lograr respetando esos tres sectores básicos del país, como es el sector agropecuario: que garantiza la alimentación de un pueblo; el sector educativo y el sector salud, que están siendo atropellados por este gobierno del Partido de la Liberación Dominicana. Muchas gracias señor Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a pasar a confeccionar la Orden del Día.

(EL SENADOR PRESIDENTE PASA A CONFECCIONAR LA ORDEN DEL DIA)

(EL SENADOR PRESIDENTE RECORDO A LOS SENADORES QUE LAS PENSIONES SE IBAN A APROBAR NO MÁS DE DIEZ POR SESIONES)

- El Proyecto de Ley que concede una pensión del Estado a favor del señor Rafael Enrique Herrero Romero.

A LA COMISION DE PENSIONES.

- La Resolución que somete el senador Mario Torres en protesta por los atropellos en el proyecto del Instituto Agrario Dominicano en la Cruz de Manzanillo.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores Senadores que estén de acuerdo con

su inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**22 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD SU INCLUSIÓN.**

- El Proyecto de Ley sometido por el Senador Dagoberto Rodríguez Adames, que somete una pensión a favor del señor Leonidas Armando Pérez y Pérez,

PARA LA PROXIMA SESION.

- La pensión que somete la Senadora Melania Salvador a favor del señor Aquino Erasme Matos,

PARA LA PROXIMA SESION.

- Las pensiones que reintroduce el Senador Sucre Muñoz,

PARA LA PROXIMA SESION.

- La pensión que somete Vicente Castillo,

PARA LA PROXIMA SESION.

- El Proyecto de Ley que reintroduce el Senador Ramírez Pérez, que crea el Juzgado de Paz en el Distrito Municipal de Río Limpio,

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**22 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD SU INCLUSIÓN.**

- La pensión que somete el Senador Víctor Tomás Méndez a favor de la señora Maritza Cruz Miniño,

PARA LA PROXIMA SESION.

- El Proyecto de Ley que somete el Senador Ramírez Pérez, que declara a Elías Piña Provincia Eco turística,

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**22 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD SU INCLUSIÓN.**

- La pensión que solicita el Vicepresidente del Senado César Matías a favor del Ex Senador Dr. Antonio Efraín Ramón Mateo Reyes,

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES. APROBADO SU INCLUSION.**

- La Resolución que somete la Senadora Melania Salvador donde solicita la construcción urgente del puente del Río Barrero, del Municipio de los Ríos, provincia Bahoruco,

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**22 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD SU INCLUSIÓN.**

- La solicitud que hace el Senador Tomy Del Villar para que se incluya en la Orden del Día, la Resolución que demanda a la Secretaría de Estado de Agricultura que acuda en ayuda de los productores de habichuelas del Valle de San Juan de la Maguana y la provincia, proporcionarle semillas de alta calidad y ayuda en la rotura de tierras.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**22 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD SU INCLUSIÓN.**

- La solicitud que hace la Senadora Melania Salvador para que se incluya en la Orden del Día la Resolución mediante la cual se otorga un pergamino de reconocimiento a la Federación Dominicana de Comerciantes en la conmemoración o celebración de su 30 aniversario.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**22 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD SU INCLUSIÓN.**

- Tomar nota de la solicitud que hace el Senador Víctor Méndez a nombre de la Comisión permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales, para que le sea entregado en un plazo de ocho días a partir de la fecha los datos básicos de las Organizaciones no Gubernamentales que ustedes impulsan y de aquellas que recomiendan en sus respectivas provincias, para que se den por enterado todos de la prisa que tiene el Senador, para que se le entregue ese listado, para que después no haya alegaciones.
- Igualmente tomar nota de la excusa que envía el Senador Ramón Alburquerque.
- El informe que rinde la Comisión de Justicia y Derechos Humanos,

PARA LA PROXIMA SESION.

- El informe que rinde la Comisión de Justicia y Derechos Humanos en torno al Proyecto de Ley que crea el Juzgado de Paz del Municipio de Villa Hermosa,

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores Senadores que estén de acuerdo con

su inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES. APROBADO SU INCLUSIÓN.**

- El informe que rinde la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, sobre el Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Monserrat, Tamayo.

PARA LA PROXIMA SESION.

- El informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas en relación a los contratos de terrenos suscritos entre el Estado Dominicano y una serie de personas,

PARA UNA PROXIMA SESION.

- El informe de gestión que rinde el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores,

TOMAR NOTA.

- El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas sobre diversos contratos,

PARA UNA PROXIMA SESION.

- El informe que rinde la Comisión de Relaciones Exteriores en torno al Convenio de Sede entre el Gobierno de la República Dominicana y la Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura,

PARA LA PROXIMA SESION.

- El informe que rinde la Comisión de Obras Públicas,

PARA LA PROXIMA SESION.

- El informe que rinde la Comisión Especial del Senado, designada en la sesión de fecha 31 de agosto del año 2004 para estudio y opinión del Proyecto de Ley mediante el cual se establece un aumento general de sueldos y salarios del 30% con el informe donde solicita algunas modificaciones.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD SU INCLUSIÓN.**

- Los informes que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas en torno a diferentes contratos,

PARA UNA PROXIMA SESION.

- El informe que rinde la Comisión de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales en relación al Proyecto de Ley que modifica el artículo 3 de la Ley No.201-04 referente a los límites del Municipio de Villa Hermosa de la provincia de la Romana.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD SU INCLUSIÓN.**

- El informe que rinde la Comisión de Planificación y Presupuesto, relativo al Presupuesto de esta institución para el año 2005,

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD SU INCLUSIÓN.**

- El informe que rinde la Comisión de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones sobre el Proyecto de Ley mediante el cual se le concede una pensión del Estado a favor de la señora María Dolores Suárez Adames,

PARA LA PROXIMA SESION.

- Los informes que rinde la Comisión de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones,

PARA LA PROXIMA SESION.

- El informe que rinde la Comisión de Planificación y Presupuesto con relación al Proyecto de Resolución mediante la cual se solicita a las instituciones especificar las Obras a realizar en cada una de las provincias a fin de que Senadores y Diputados puedan darle seguimiento, para el cumplimiento de la misma.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD SU INCLUSIÓN.**

- El informe que rinde la Comisión permanente de Justicia que devuelve al Juzgado de Paz la atribución con el caso de niños, niñas y adolescentes,

(EL SENADOR PRESIDENTE ACLARO A LOS SENADORES QUE ESTE PROYECTO DE LEY FUE SOMETIDO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Y QUE ES DE SUMO INTERES QUE SEA APROBADO RAPIDAMENTE)

**SENADOR PRESIDENTE:** Los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD SU INCLUSIÓN.**

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE CONDENAN LOS ABUSOS DE PODERES QUE ESTAN COMETIENDO LAS NUEVAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES DEL INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO IAD, EN EL PROYECTO DE LA CRUZ DE MANZANILLO, PROVINCIA MONTECRISTI, EN PERJUICIO DE LOS PARCELEROS.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta Resolución en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Designamos la Comisión de Agricultura y Asuntos Agropecuarios del Senado, para que encabece el seguimiento, y cualquier Senador que esté interesado que se incluya en esa gestión.

**SEGUNDO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE RIO LIMPIO DEL MUNICIPIO DE PEDRO SANTANA, PROVINCIA ELIAS PIÑA.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación en primera lectura de este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**22 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**TERCER PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA A ELIAS PIÑA PROVINCIA ECO TURÍSTICA.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación en primera lectura de este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**CUARTO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE AUMENTO DE PENSION A FAVOR DEL EX SENADOR DR. ANTONIO EFRAÍN RAMÓN MATEO REYES DE RD\$20,000.00 A RD\$40,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**QUINTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN URGENTE DEL PUENTE DEL RIO BARRERO DEL MUNICIPIO DE LOS RIOS, PROVINCIA BAHORUCO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta Resolución en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**SEXTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA QUE ORDENE A LA SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA QUE ACUDA EN AYUDA DE LOS PRODUCTORES DE HABICHUELAS DEL VALLE DE SAN JUAN DE LA MAGUANA Y LA PROVINCIA, PROPORCIONÁNDOLE SEMILLAS DE ALTA CALIDAD Y AYUDA EN LA ROTURA DE TIERRAS.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación en única lectura de esta Resolución, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**SÉPTIMO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE COMERCIANTES EN CONMEMORACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE SU 30 ANIVERSARIO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación en única lectura de esta Resolución, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**OCTAVO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE VILLA HERMOSA, PROVINCIA LA ROMANA, QUE CONOCERA DE TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY PREVIAMENTE LE ATRIBUYE.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación en primera lectura de este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**NOVENO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE UN AUMENTO GENERAL DE SUELDOS Y SALARIOS DEL 30% A FAVOR DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO INFORME RENDIDO POR LA COMISION ESPECIAL, LEIDO EN LA PRESENTE SESION EN EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ:** Muchas gracias señor Presidente y demás Colegas. Para nadie es un secreto que la situación a que ha llegado el salario en la República Dominicana obliga necesariamente al gobierno y a las empresas privadas a hacer un aumento general de salarios. El proyecto propone un aumento del salario mínimo; sin embargo yo entiendo que, exactamente como se hizo en la Cámara de Diputados, el Congreso Nacional debe coordinar esos esfuerzos para que se incluya en el presupuesto del 2005 el aumento general de salarios con el Poder Ejecutivo. Porque no hacemos nada con disponer un aumento de salarios por vía legislativa si no se establecen los mecanismos y las fuentes, y además si no se compromete el propio poder Ejecutivo en ese aumento salarial, porque ¿Qué porcentaje de la población, de los empleados públicos en este país, ganan el salario mínimo? Yo le aseguro a usted que el porcentaje de empleados que ganan el salario mínimo no llegan a un 15% o un 20%; Entonces un aumento de salario mínimo general no responde a las expectativas que tiene la población dominicana. En consecuencia lo que procede es que el Congreso conforme una Comisión Bicameral que discuta con el Poder Ejecutivo la implementación de un aumento general de salario real, no del sueldo mínimo, y que esa Comisión junto con el Poder ejecutivo establezcan las fuentes que van a originar ese proyecto, porque tratándose de un aumento general de salario aunque se haya aprobado la Reforma Fiscal indudablemente habría que buscar recursos

extras, que no están contemplados, ni en la Reforma Fiscal, ni en lo que deben ser los ingresos normales del Estado; entonces, yo creo que lo saludable, y si se quiere realmente contribuir a que se implemente un aumento general de salarios, es que el Congreso y el Poder ejecutivo unifiquen criterios, para que se establezca en el presupuesto del 2005 ese aumento general de salarios. Muchas gracias.

**SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO:** Muchas gracias señor Presidente y demás Colegas. Me permito diferir de mi Colega José Tomás y quiero significar que no es solamente necesario, es urgente la determinación de la elevación del salario mínimo en nuestro país, porque los últimos dos años el valor adquisitivo del peso, de la moneda nacional, se ha devaluado quizás en un 300% sin que se haya producido el más mínimo reajuste salarial, ni en el sector privado, ni en el sector público. Entonces, se está con una demagogia de que se va a aumentar, que se va a reunir el Consejo Nacional de Salario, pero nunca se hace, siempre se le da larga y larga al asunto. El hecho de aumentar el salario mínimo en un 30%, lo primero es que no estamos ajustando a lo que dicta explícitamente la Constitución de la República, que el Congreso tiene potestad para determinar los niveles de salario mínimo; pero también además, establecer un salario mínimo, significa que en los subsiguientes niveles de salarios, también tendrá que haber un ajuste por consecuencia del aumento del salario mínimo, se da un aumento entonces escalonado, que no queremos intervenir en esos niveles superiores al salario mínimo; si no que el gobierno y el sector privado tendrán libres albedríos de determinar en que porcentaje van a aumentar los subsiguientes niveles salariales. Lo que sí es dejar bien claro es que la población dominicana no aguanta más, con un salario mínimo que no le da ni para la compra de una semana. Definitivamente este Proyecto de Ley que establece en el sector privado tendrá que ser ejecutable a los tres días de haberse aprobado esta Ley, más en el sector público lo estamos fijando a partir del primero de enero tomando las previsiones de que el gobierno central incluya ese 30% del salario mínimo en el Proyecto de Presupuesto que deberá someter en las próximas semanas en el Congreso. De modo que lo creemos altamente de justicia y altamente oportuno, y que no podemos permitir un minuto más sin que la población tenga por lo menos un incremento de ese salario mínimo, lo demás llegará por añadidura. Pido la aprobación de este proyecto, que la población lo está esperando con ansiedad. Muchas gracias.

**SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN:** Muchas gracias señor Presidente y demás Colegas. De esto lo importante es que quede claro y bien establecido:

1º) Que el Congreso Nacional está facultado a conocer del salario mínimo, de los sueldos mínimo de los trabajadores. Eso es importante que quede claro para que mañana la opinión pública no esté confundida porque el artículo 8, numeral 11 de la Constitución, es claro y preciso, por eso remitimos aquellos que han opinado que el Congreso no está facultado a ello, que simple y llanamente tomen la Constitución en la mano y lean el artículo 8 numeral 11.

2º) Los mecanismos para buscar los recursos de ese aumento salarial. Por eso la comisión remite esto al presupuesto de la Nación, donde el PLD ya ha señalado que hay un incremento en las recaudaciones que sobrepasa un 12% y todavía a penas hacen horas que se está aplicando la reforma fiscal que nosotros aprobamos en este Senado de la República, y que en aquel momento yo lamento que el Senador José Tomás Pérez en aquel momento no se

exigiera al Congreso Nacional cuando el PLD envió este proyecto de reforma fiscal no se dijera pelos y señales para qué iba a ser invertido los recursos recaudados a través de esa reforma fiscal; o sea, debió detallarse punto por punto para que iban a ser utilizados esos recursos, razón por la cual hoy el gobierno del PLD tiene más que recursos suficientes para hacer un acto de justicia con los trabajadores que ganan el salario mínimo en este país, que no tienen con que pagar: la factura eléctrica, el pasaje, no tienen con que darle de comer a su familia, pero mucho menos enviarlo a una escuela.

Yo creo sencillamente que el Senado de la República con esto está haciendo un acto de justicia con esos trabajadores de salarios mínimos. Muchas gracias.

**SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA:** Muchas gracias señor Presidente y demás Colegas. El poder adquisitivo del dominicano ha llegado a situaciones difíciles en la actualidad y el Senado y el Congreso de la República no pueden quedar ajenos a esta realidad, por lo cual el aumento salarial es algo que debe iniciar a partir del primero de enero del 2005 en el nuevo presupuesto de la nación. Entendemos la posición del colega José Tomás Pérez, pero como dijo Tomy Durán el artículo 8 es claro y sólo los sueldos y salarios mínimos y su forma de pago pueden ser modificados por el Congreso Nacional. Podemos decir que como se aumenta el salario mínimo inmediatamente damos facultad y se tiene por resto de obligación como se ha hecho siempre, las empresas y el sector público de aumentar en la misma proporción los otros salarios para que no choquen generalmente este salario mínimo con otras funciones que están por encima del salario mínimo y la Comisión Nacional de Salarios debe encargarse de hacer con el gobierno las gestiones de lugar para hacer las modificaciones en este sentido. El dólar fundamentalmente ha tenido una baja sustancial, pero esto no se va a ver hasta dentro de dos o tres meses, por lo cual el pueblo dominicano sigue sufriendo una situación difícil, por lo que se amerita que este salario mínimo sea subido y que nos aboquemos en el trayecto de la segunda lectura; si el Poder Ejecutivo desea cualquier información tendrá la oportunidad de venir al Senado de la República a hacer la sugerencia de lugar. Muchas gracias.

**SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS:** Muchas gracias señor Presidente y demás Colegas. Lo cierto es que el aumento salarial está más que justificado y en nuestro país estamos lejos de una real justicia social. Mientras aquí en el Senado de la República aprobamos recientemente una reforma fiscal porque supuestamente el gobierno tiene un déficit en su cuenta pública, sin embargo a la hora de ajustar las cuentas de los más desprotegidos de la sociedad dominicana queremos poner pero para que no se le ajuste el salario, que ni siquiera es un aumento salarial. ¿Por qué no es un aumento salarial? Porque el índice de precios en el país de este año es superior a un 30% que es lo que se le está ajustando al salario de los empleados públicos y privados. De tal manera que este aumento ni siquiera le va a hacer recuperar el poder adquisitivo que ya perdieron los empleados públicos y los trabajadores privados; es decir, que eso está más que justificado y este Proyecto de Ley es más correcto en este momento cuando el propio gobierno a anunciado un recorte en el subsidio al Gas Licuado de Petróleo, al subsidio de la energía eléctrica; es decir, que el pueblo consumidor y los trabajadores dominicanos van a sufrir una mayor carga sobre sus hombros con los recortes que le está haciendo actualmente el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana. El Senado de la República se viste de gala hoy y actúa responsablemente aprobando este aumento salarial. Pero esto también implica un compromiso del Senado de la República en el sentido de que por aquí va a pasar el

presupuesto de la nación, como este aumento deberá estar consignado a partir del 1º de enero del próximo año, aquí no habrá aprobación del presupuesto de la nación del próximo año si en ese presupuesto no está consignado el 30% del aumento salarial que entiendo yo hoy aprobaremos en el Senado de la República. De manera que esto también encierra un compromiso del Senado y del Ejecutivo, y nosotros tenemos que hacer valer la aprobación de esta Ley cuando pase por aquí el presupuesto de la nación. Muchas gracias.

**SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ:** Es para aclarar un aspecto perceptivo, porque parece ser como que se quiere presentar que estamos en contra del aumento salarial, y no es así. El propio gobierno a anunciado en boca de su Secretario de Trabajo que está preparándose para un aumento general de salarios; entonces yo no veo la prisa de aprobar aquí un proyecto de aumento de salario mínimo cuando podemos discutir mucho más amplio y abarcador con el propio gobierno. De manera que se incluya ese aumento general de salarios en el presupuesto del 2005. Que conste en acta, que no es que nos oponemos ni nos vamos a oponer, al contrario, somos partidarios de que ese aumento tiene que ser, pero no veo la desesperación de aprobar algo que puede consensuarse de una forma más extensiva con el Poder Ejecutivo. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación en primera lectura de este Proyecto de Ley, con el informe que rinde la Comisión Especial, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**DECIMO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 3 DE LA LEY NO.201-04, REFERENTE A LOS LIMITES DEL MUNICIPIO DE VILLA HERMOSA DE LA PROVINCIA DE LA ROMANA.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**DECIMO PRIMER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY RELATIVO AL PRESUPUESTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA EL AÑO 2005.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO INFORME REMITIDO POR LA COMISION DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**DECIMO SEGUNDO PUNTO:** ÚNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LAS INSTITUCIONES ESPECIFICAR LAS OBRAS A REALIZAR EN CADA UNA DE LAS PROVINCIAS A FIN DE QUE SENADORES Y DIPUTADOS PUEDAN DARLE SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Resolución en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**15 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

(EL SENADOR PRESIDENTE LE INFORMA A LOS SENADORES QUE SE DEBE ELABORAR UN PROYECTO DE LEY, PORQUE LAS PROVINCIAS NUNCA SE TOMAN EN CUENTA CUANDO SE ESTA ELABORANDO EL PRESUPUESTO)

**DECIMO TERCER PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 174, 176, 178, 181, 187, 192, 194, 195, 197 Y 198 DE LA LEY NO. 136-03 DEL 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2003, CODIGO PARA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL INFORME REMITIDO POR LA COMISION DE JUSTICIA CON SUS MODIFICACIONES)

**"En caso de incumplimiento de la obligación alimentaría dispuesta en la sentencia de divorcio, la parte interesada apoderará al juzgado de paz competente para hacer pronunciar la condena penal en los términos establecidos en el artículo 196 de este código."**

**SENADOR PRESIDENTE:** La modificación fue agregar **"La parte de la sentencia de divorcio, relativa a la obligación alimentaría, se reputará ejecutoria no obstante cualquier recurso."**

Este Proyecto de Ley lo sometió la Suprema Corte de Justicia, en virtud de que el nuevo Código que trata los asuntos de niños, niñas y adolescentes pasa a esos tribunales lo que tiene que ver con esta problemática; pero ¿Qué pasa? Esos tribunales no están en todos los Municipios del país, entonces, los juzgados de paz si están en todos los Distritos; entonces para que tenga acceso a la justicia se devuelve esa atribución a los juzgados de paz.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura con la modificación hecha por la Comisión de Justicia, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**DECIMO CUARTO PUNTO:** UNICA LETURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA DE ALTO INTERES NACIONAL LA CELEBRACION DE 1RA FERIA BINACIONAL ECOTURISTICA Y DE PRODUCCION (10MA. A NIVEL NACIONAL), A EFECTUARSE DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DEL 2004, EN EL PARQUE NATURAL DE FONDS PARISIEN, COMUNA DE GANTIER, HAITI, TENIENDO A LA PROVINCIA INDEPENDENCIA COMO ANFITRIONA EN LA REPUBLICA DOMINICANA, EN EL AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE HAITI.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR DAGOBERTO RODRÍGUEZ ADAMES:** Muchas gracias señor Presidente y demás Colegas. Quiero decirle a los Senadores que están invitados y que de verdad esto va a ser una fiesta de la hermandad. Que ahí van a estar todos los medios de comunicación Haitiano-Dominicano, pero además de los medios, vamos a tener: charlas, fiestas y pabellones donde se va a vender y se van a presentar artículos dominicanos y los artículos que se prueden en Haití. ¡El que quiera comer yun yun que me avise! Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta Resolución en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**DECIMO QUINTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA ENMIENDA DE BEIJING DE 1999 AL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO, DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1987.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta enmienda en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**DECIMO SEXTO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE JORJILLO DEL MUNICIPIO DE VALLEJUELO, PROVINCIA SAN JUAN, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE

DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL JORJILLO Y SU CABECERA SERA EL PUEBLO DE JORJILLO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**DECIMO SEPTIMO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PARRAFO III DEL ARTICULO 1 DE LA LEY 158-01, DEL 9 DE OCTUBRE DEL 2001, SOBRE FOMENTO AL DESARROLLO TURISTICO PARA LOS POLOS DE ESCASO DESARROLLO Y NUEVOS POLOS EN PROVINCIAS Y LOCALIDADES DE GRAN POTENCIALIDAD, MODIFICADA POR LA LEY No.184-02, DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2002.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**

**DECIMO OCTAVO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE PEDRO CORTO, PROVINCIA SAN JUAN, A FIN DE QUE LOS HABITANTES DE DICHO DISTRITO PUEDAN DIRIMIR TODOS LOS LITIGIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS Y DE ACUERDO A LA COMPETENCIA DE DICHO TRIBUNAL.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**DECIMO NOVENO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE ARROYO CANO, PROVINCIA SAN JUAN, A FIN DE QUE LOS HABITANTES DE DICHO DISTRITO PUEDAN DIRIMIR TODOS LOS LITIGIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS Y DE ACUERDO A LA COMPETENCIA DE DICHO TRIBUNAL.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**VIGÉSIMO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL DEPARTAMENTO REGIONAL DE PATOLOGIA FORENSE CON ASIENTO EN EL HOSPITAL DR. ALEJANDRO CABRAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PARA EL SERVICIO DE LAS PROVINCIAS SAN JUAN Y ELIAS PIÑA.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**VIGÉSIMO PRIMER PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL SABANETA, PROVINCIA SAN JUAN, A FIN DE QUE LOS HABITANTES DE DICHO DISTRITO PUEDAN DERIMIR TODOS LOS LITIGIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS Y DE ACUERDO A LA COMPETENCIA DE DICHO TRIBUNAL.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$40,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL EX-SENADOR LUCIANO A. BERNARDINO MARTINEZ PERSIA.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**VIGÉSIMO TERCER PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR RUFINO ECHAVARRIA BIDO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**VIGÉSIMO CUARTO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DE LA PROFESORA AMANTINA MEDINA DE LA ROSA.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**VIGÉSIMO QUINTO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$20,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR EVELINO PEREZ MOLINA.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**VIGÉSIMO SEXTO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDOS AUMENTOS DE PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$1,014.00 A RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LOS SEÑORES: RAMON WENCESLAO BENITEZ, GABRIEL MINAYA DURAN Y JUAN ONESIMO SEGUNDO SOSA.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA ANDREA TERESA PEREZ PERALTA.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA ANA JOSEFA JEREZ.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**VIGÉSIMO NOVENO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL PANIAGUA ABREU.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**TRIGÉSIMO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEI PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD\$1,397.00 A RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES LA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR DOMINGO ANTONIO DIAZ.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$12,481.56 A RD\$30,000.00 PESOS MENSUALES LA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ANDREA TAVERAS CAPELLAN.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR RAMON CHIRINO PAREDES.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**TRIGÉSIMO TERCER PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$2,000.00 PESOS MENSUALES A RD\$30,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ERNESTINA TERRERO VDA. DAPENA.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**TRIGÉSIMO CUARTO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO MARIA PAYAN.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**TRIGÉSIMO QUINTO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ELENA ESTHER ENRIQUE NUÑEZ DE OLLER

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**TRIGÉSIMO SEXTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR PETRONIO PONCE PINEDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.74 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO 9 (PTE), DEL D. C. NO.19 DEL D. N. SECCION YAGUASA, LUGAR GUARÍCANOS, MANZ.NO. H-3, SOLAR NO.5, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$28,082.88

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**TRIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR SIXTO AUGUSTO CAMEJO JIMÉNEZ UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE.), DEL D. C. NO.9, DEL D. N., SECCION SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO. 48, SOLAR NO.11, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**TRIGÉSIMO OCTAVO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE.), DEL D. C. NO.9, DEL D. N., SECCION SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO. 40, SOLAR NO.7, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**TRIGÉSIMO NOVENO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR FRANCISCO HERNÁNDEZ MARTINEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE.), DEL D. C. NO.32, DEL D. N., SECCION SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO. 25, SOLAR NO.18, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CUADRAGÉSIMO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA FLORENCIA DE JESÚS RAMIREZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO 3-A (PTE), DEL D. C. NO.9, DEL D. N. SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA MANZ. NO.31, SOLAR NO.13, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CUADRAGÉSIMO PRIMER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN EMILO PEÑA MENDEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 307.65 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO 3-A (PTE) DEL D. C. NO.9, DEL D. N. SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA MANZ. NO.20, SOLAR NO.1, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$49,224.00

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CUADRAGÉSIMO SEGUNDO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR FELIPE TAPIA MERAN, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO 3-A (PTE), DEL D. C. NO.9, DEL D. N. SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS MANZ. NO.17, SOLAR NO.16, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CUADRAGÉSIMO TERCER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ESPERANZA ALTAGRACIA DIAZ DIAZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO 202-A (PTE), DEL D. C. NO.9, DEL D. N. SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS MANZ. NO.25, SOLAR NO.6, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CUADRAGÉSIMO CUARTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ANTONIA GRISELDA CUETO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO 204-B (PTE) , DEL D. C. NO.9, DEL D. N. SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS MANZ. NO.22, SOLAR NO.6, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CUADRAGÉSIMO QUINTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JOSE MONTAÑO Y CELESTE ALCANTARA MAÑON, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO 3-A (PTE) , DEL D. C. NO.9, DEL D. N. SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZ. NO.36, SOLAR NO.14, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CUADRAGÉSIMO SEXTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR LUIS RAFAEL PERALTA VARGAS, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO 3-A (PTE) , DEL D. C. NO.9, DEL D. N. SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZ. NO.29, SOLAR NO.11, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MARIA MAGDALENA LIZARDO CASTILLO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 242.15 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO 9 (PTE) , DEL D. C. NO.19, DEL D. N. MANZ. NO.A-1, SOLAR NO.12, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$48,430.00

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CUADRAGÉSIMO OCTAVO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA PIERANGELY ZENEIDA PRESINAL GONZALEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO 3-A (PTE) , DEL D. C. NO.9, DEL D. N. SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZ. NO.29, SOLAR NO.8, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CUADRAGÉSIMO NOVENO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA YUDELKIS SÁNCHEZ PAEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 251.18 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO 3-A (PTE) DEL D. C. NO.9, DEL D. N. SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZ. NO.10, SOLAR NO.18, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**QUINCUGÉSIMO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR, MARIO ANTONIO PEREZ TOLENTINO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO 3-A (PTE), DEL D. C. NO.9, DEL D. N. SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZ. NO.48, SOLAR NO.12, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**QUINCUGÉSIMO PRIMER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MIGDALIA MARIA TAPIA PANIAGUA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 246.36 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO 3-A (PTE), DEL D. C. NO.9, DEL D. N. SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZ. NO.9, SOLAR NO.10, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$39,417.60

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**QUINGUAGÉSIMO SEGUNDO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR FELIPE DE JESÚS RODRIGUEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO 3-A (PTE) DEL D. C. NO.9, DEL D. N. SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZ. NO.26, SOLAR NO.14, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**QUINGUAGÉSIMO TERCER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN MIRELLA CEPEDA ESPINAL, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.85 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA No.9, DEL DISTRITO CATASTRA No.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS GUARICANOS, SECCION YAGUASA, SOLAR No.3, MANZANA No.I-2, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA VALORADO EN LA SUMA DE RD\$28,095.20.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**QUINGUAGÉSIMO CUARTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA GERTRUDIS CEPEDA ESPINAL, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.74 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA No.9, DEL DISTRITO CATASTRAL No.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS GUARICANOS, SECCION YAGUASA, SOLAR No.53, MANZANA No.I-2, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA VALORADO EN LA SUMA DE RD\$28,082.88.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**QUINCUAGÉSIMO QUINTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DILIA MARIA SALCEDO TAVAREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 266.60 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA No.9, DEL DISTRITO CATASTRAL No.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS GUARICANOS, SECCION YAGUASA, SOLAR No.14, MANZANA No.E, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA VALORADO EN LA SUMA DE RD\$29,859.20.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**QUINCUAGÉSIMO SEXTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EDUARDO GUZMAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 217.46 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA No.9, DEL DISTRITO CATASTRAL No.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS GUARICANOS, SECCION YAGUASA, SOLAR No.01, MANZANA No.I-3, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA VALORADO EN LA SUMA DE RD\$24,355.52.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAYRA ALTAGRACIA LA PAZ GOMEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.32, DEL DISTRITO NACIONAL,

SECCION LOS FRAILES LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA No.10, SOLAR No.5, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**QUINGUAGÉSIMO OCTAVO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PILAR ALTAGRACIA LUGO RIVAS UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE 225.23 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.115-REF., DEL D. C. NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA CALLE RESPALDO 5, NO.7 SECTOR LOS TRINITARIOS, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$118,245.75

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**QUINGUAGÉSIMO NOVENO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ZACARIAS NAVARRO ROA UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE 184.78 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL No. 6 DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA CALLE E, s/n, DEL SECTOR HAINAMOSA DE ESTA CIUDAD VALORADO EN LA SUMA DE RD\$73,912.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**SEXAGÉSIMO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BERNABE VENTURA UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE 235.71 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 17-PROV-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL No. 4 DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL EDIFICIO NO.15, CASA NO. 2, ENTRE LAS CALLES LOS ROMEROS Y

VALVERDE, DEL SECTOR JARDINES DEL NORTE, DE ESTA CIUDAD VALORADO EN LA SUMA DE RD\$245,138.40.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**SEXAGÉSIMO PRIMER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR OSCAR DE JESUS BRITO FERNANDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 236.70 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA No.118-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL No.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR ENSANCHE QUISQUEYA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$132,744.00

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**SEXAGÉSIMO SEGUNDO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NORBERTO ROJAS CANELA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 123.43 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA No.89-A PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL No.6, DEL DISTRITO NACIONAL UBICADA EN LA CALLE JULIO C. LINEAL, SECTOR ALMA ROSA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$24,686.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**SEXAGÉSIMO TERCER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE DONACION DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LA ESCUELA DE SORDOMUDOS DE SAN FRANCISCO DE MACORIS, REPRESENTADO POR LA SEÑORA MERCEDES TEJADA DE CORDERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 417.67 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DEL

SOLAR No.1 MANZANA 114, DEL DISTRITO CATASTRAL No.1, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS, RD. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$167,068.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**SEXAGÉSIMO CUARTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE DONACION DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ISABEL DE LA ROSA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 259.08 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA No.15-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL No.16/4, UBICADA EN LA CALLE ROBERTO FIGUEROE No.17, SECTOR Bo. RESTAURACION, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, R.D. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$51,816.00

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**SEXAGÉSIMO QUINTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE DONACION DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA PETERSON, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 136.42 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA No.15-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.16/4, UBICADA EN LA CALLE PII. 12, SECTOR Bo. RESTAURACION, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS R.D. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$27,284.00

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**SEXAGÉSIMO SEXTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA CONGREGACION RELIGIOSAS AGUSTINAS MISIONERAS,

REP. HNA, FLOR DE MARIA MARTIN CARDENAS., UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 193.06 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA No.1-B-REF, DEL DISTRITO CATASTRAL No.6, DEL DISTRITO NACIONAL UBICADO EN LA CALLE ALONZO SANCHEZ, ENTRE AVENIDA MIGUEL DIAZ Y ALONZO PEREZ No.14, DEL SECTOR HAINAMOSA (EL ALMIRANTE), DE ESTA CIUDAD, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$77,224.00

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**SEXAGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JESUS ANTONIO FUENTES MARTINEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 373.50 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA No.2-C, DEL DISTRITO CATASTRAL No.12, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS ALCARRIZOS VALORADO EN LA SUMA DE RD\$74,700.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**SEXAGÉSIMO OCTAVO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ENRIQUE ALFREDO RICART LOWE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 405.86 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA No.1, PORCION "L", DEL DISTRITO CATASTRAL No.1, SOLAR No.3, MANZANA No.160, UBICADA EN EL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,439.50.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**SEXAGÉSIMO NOVENO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DULCE MARIA CALVO PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 182.25 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA No.52 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL No. 31 DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR SAVICA, LOS ALCARRIZOS, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$36,450.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**SEPTUAGÉSIMO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR, DAVID VIDAL GONZALEZ UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 137.70 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 REF.-780 (PTE), DEL D. C. NO.8, DEL D. N., UBICADO EN EL BARRIO ENRIQUILLO DE HERRERA DE ESTA CIUDAD VALORADO EN LA SUMA DE RD\$38,556.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**SEPTUAGÉSIMO PRIMER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA, VENERANDA GARABITO CALCAÑO Y RAMON ANTONIO MARMOL DISLA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 111.85 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1 REF.-780 (PTE), DEL D. C. NO.12, DEL D. N., VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,166.25.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y

EL SEÑOR, AMABLE BIENVENIDO FELIZ FELIZ Y ESTERBINA FELIZ URBAEZ UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 220.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B (PTE) , DEL D. C. NO.6, DEL D. N., UBICADO EN EL BARRIO ENRIQUILLO DE HERRERA DE ESTA CIUDAD VALORADO EN LA SUMA DE RD\$38,556.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**SEPTUAGÉSIMO TERCER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR, HECTOR BIENVENIDO ORTIZ SANCHEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 134.29 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA MANZANA NO. 1873, SOLAR NO. 30 (PTE), DEL D. C. NO.1, DEL D. N., VALORADO EN LA SUMA DE RD\$67,145.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**SEPTUAGÉSIMO CUARTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA NORIS MAGNOLIA OGANDO ROMERO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 240.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 1-B-REF(PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 06, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$96,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**SEPTUAGÉSIMO QUINTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JOSE MANUEL CACERES RODRIGUEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO

CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 110.65 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 154 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 15, DISTRITO NACIONAL, DENTOR DEL AMBITO DEL SOLAR NO. 5, MANZANA NO. 2322, UBICADA EN LA AVENIDA SAN VICENTE DE PAUL DEL ENSANCHE AN LORENZO DE LOS MINAS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$35,961.25

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**SEPTUAGÉSIMO SEXTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA IRIS ONELIS ESPINOSA ALMONTE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 620.53 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 19, MANZANA A, SOLAR NO. 2, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$139,619.25.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**SEPTUAGÉSIMO SEPTIMO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA YOLANDA FELIZ ANDINO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO 3-A (PTE) , DEL D. C. NO.9, DEL D. N. SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZ. NO.3, SOLAR NO.10, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**SEPTUAGÉSIMO OCATVO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y

LA SEÑORA FRANCIS YANELIZ RAMÍREZ SANTANA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 304.66 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO 3-A (PTE) DEL D. C. NO.9, DEL D. N. SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZ. NO.25, SOLAR NO.03, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$48,745.60.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**SEPTUAGÉSIMO NOVENO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA SANTA ZENEIDA GONZALEZ CASTILLO DE PRESINAL, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 300.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO 3-A (PTE) DEL D. C. NO.9, DEL D. N. SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZ. NO.25, SOLAR NO.03, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$48,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**OCTOGÉSIMO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA TIMOTEA DE LOS SANTOS, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO 3-A (PTE) , DEL D. C. NO.9, DEL D. N. SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZ. NO.40, SOLAR NO.06, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**OCTOGÉSIMO PRIMER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA

CHICA Y LA SEÑORA MARIA YANET SANCHEZ BAEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 202-A (PTE.), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRTO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 09, SOLAR NO. 11, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**OCTOGÉSIMO SEGUNDO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR FRANCISCO MONTILLA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE.), DEL D. C. NO.32, DEL D. N., SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 33 SOLAR NO. 15, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**OCTOGÉSIMO TERCER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ZAIRIS GONZALEZ PEGUERO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 245.59 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 3-A (PTE.), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO. 26 SOLAR NO. 7, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$39,294.40.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**OCTOGÉSIMO CUARTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA JULIA PAULINA DIAZ ORTIZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 274.46 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 3-A (PTE.), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO. 18, SOLAR NO. 5, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$43,913.60.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**OCTOGÉSIMO QUINTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR ANGEL PERICLES MEDINA RIVAS, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 300.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 3-A (PTE.), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO. 22, SOLAR NO. 4, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$48,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**OCTOGÉSIMO SEXTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JOSE ANTONIO JHON, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 3-A (PTE.), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO. 19, SOLAR NO. 23, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**OCTOGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR MIGUEL BASTARDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 3-A (PTE.), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO. 33, SOLAR NO. 6, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**OCTOGÉSIMO OCTAVO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MANUELA NICOLASA HERRERA ARIAS, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 3-A (PTE.), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO. 3, SOLAR NO. 6, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**OCTOGÉSIMO NOVENO PUNTO:** UNICA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JOSE DOLORES DIAZ NUÑEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 3-A (PTE.), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO. 3, SOLAR NO. 6, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**NONAGÉSIMO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA Y LA SEÑORA JUANITA CARMELA DE LEON GENAO DE ORTIZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 447.85 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 110-REF. 780, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS RIOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, PARCELA NO. 110-REF. 780 (RESTO); AL SUR, PARCELA NO. 110-REF. 780 (RESTO); AL ESTE, PARCELA NO. 110-REF. 780 (RESTO). VALORADO EN LA SUMA DE RD\$313,495.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**NONAGÉSIMO PRIMER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA Y LA SEÑORA MARTIN ROMERO ALCANTARA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 514.69 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 10-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 31, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS ALCARRIZOS, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$61,762.80.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**NONAGÉSIMO SEGUNDO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA Y LA SEÑORA ANICETE SANTAMARIA DURAN, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 381.33 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 79, REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 12, DEL MUNICIPIO DE VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, LUGAR KM. 45, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, AL NORTE CALLE DUARTE, AL ESTE RESTO DE LA PARCELA 79-REF. AL SUR RESTO DE LA PARCELA 79-REF. AL OESTE CALLE DUARTE. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$66,732.75.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano

derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**NONAGÉSIMO TERCER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO. ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ELADIO ESPINAL VILLAFANA UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE 265. 83 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.52-PARTE, DEL D. C. NO.31, DEL D. N., UBICADA EN LA CALLE 20 ESQ CALLE 17, LAS CINCO ESQUINA, DEL SECTOR BARRIO SAVICA. LOS ALCARRIZOS, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 50/100 RD\$66,457.50.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**NONAGÉSIMO CUARTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO. ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RUBEN DARIO VARGAS CONTRERAS. UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE 386.88 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.-PARTE, DEL D. C. NO.6, DEL D. N., UBICADA EN EL PROY. RESIDENCIAL TERESA BALAGUER, VALORADO EN LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 00/100 RD\$154,752.00

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**NONAGÉSIMO QUINTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO. ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EDIBURGA HERNANDEZ VASQUEZ. UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE 128.01 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.89-J-REF.-PARTE, DEL D. C. NO.6, DEL D. N., UBICADA EN EL SECTOR DE ALMA ROSA, VALORADO EN LA SUMA DE TREINTA Y DOS MIL DOS PESOS CON 50/100 RD\$32,002.50

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**NONAGÉSIMO SEXTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANDREA AVELINA FULGENCIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE 125.56 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.267-REF.--PARTE, DEL D. C. NO.8, DE SAN CRISTOBAL UBICADA EN CALLE DUARTE, VALORADO EN LA SUMA DE CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENNTA Y SEIS PESOS CON 00/100 RD\$43,946.00 PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.2987- DE FECHA 27-09-2000 Y 6052 DEL 31-05-2000).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**NONAGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL DE JESUS TINEO UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 446.38 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9 DEL D. C. NO.19, DEL D. N., MANZANA A-3,- SOLAR NO.10, PERTENECIENTE AL INGENIO RIO HAINA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$89,276.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**NONAGÉSIMO OCTAVO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUISA ENEROLIZA MORILLO ENCARNACION. UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÒN SUPERFICIAL DE 200.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL D. C. NO.19, DEL D. N. MANZANA B-2, SOLAR NO.2, PERTENECIENTE AL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**NONAGÉSIMO NOVENO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA MAGDALENA LIZARDO CASTILLO. UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 242.15 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL D. C. NO.19, DEL D. N. MANZANA A-1, SOLAR NO.12, PERTENECIENTE AL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$48,430.00

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CENTÉSIMO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELSA MARIA HERNANDEZ ALBERTO. UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 497.42.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL D. C. NO.19, MANZANA G-1, SOLAR NO.13, PERTENECIENTE AL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$99,484.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CENTÉSIMO PRIMER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA EFIGENIA WILLIAN UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 399.16 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL D. C. NO.19, MANZANA A-3, SOLAR NO.8, PERTENECIENTE AL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$79,832.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CENTÉSIMO SEGUNDO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AQUILINA MERCEDES RODRIGUEZ ALMANZAR. UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 500.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL D.C. NO.19, MANZANA M, SOLAR NO.13, PERTENECIENTE AL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$100,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CENTÉSIMO TERCER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AQUILINA MERCEDES RODRIGUEZ ALMANZAR UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 500.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL D.C. NO.19, MANZANA M, SOLAR NO.14, PERTENECIENTE AL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$100,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CENTÉSIMO CUARTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y SEÑOR VICTOR MANUEL AQUINO VALENZUELA. UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 217.41 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL D. C. NO.19, DEL D. N. MANZANA 1-3, SOLAR NO.2, PERTENECIENTE AL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$43,48 2.00

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este

Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CENTÉSIMO QUINTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA. LUISA HEREDIA DE ESTEVEZ. UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 266.03 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL D. C. NO.19, DEL D. N. MANZANA A-1, SOLAR NO.4, PERTENECIENTE AL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$53,206.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CENTÉSIMO SEXTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MICELENIA DOVILLE MONTAS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 3-A (PTE.), DEL D. C. NO.9, DEL D. N., SECCION SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO. 47, SOLAR NO.8, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CENTÉSIMO SÉPTIMO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MARIA LUZ CUETO CORCINO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 3-A (PTE.), DEL D. C. NO.9, DEL D. N., SECCION SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO. 42, SOLAR NO.17, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano

derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CENTÉSIMO OCTAVO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR AURELIO FABIAN PONCEANO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE.), DEL D. C. NO.9, DEL D. N., SECCION SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO. 39, SOLAR NO.13, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CENTÉSIMO NOVENO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR AGUSTIN BRUNO MARTE UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 300.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE.), DEL D. C. NO.9, DEL D. N., SECCION SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO. 22, SOLAR NO.3, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$48,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CENTÉSIMO DECIMO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ELENA CUEVAS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE.), DEL D. C. NO.9, DEL D. N., SECCION SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO. 3, SOLAR NO.9, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CENTÉSIMO ONCEAVO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR MANUEL ANTONIO LIRANZO LORENZO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE.), DEL D. C. NO.9, DEL D. N., SECCION SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO. 39, SOLAR NO.6, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CENTÉSIMO DECIMO SEGUNDO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR ELSIDO ANTONIO DIAZ BUENO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE.), DEL D. C. NO.9, DEL D. N., SECCION SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO. 36, SOLAR NO.15, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CENTÉSIMO DECIMO TERCER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EVELYN ORQUIDEA RAMIREZ PIMENTEL, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A, DEL D. C. NO. 9, DEL D. N., SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA MANZ. 41, SOLAR NO.6, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CENTÉSIMO DECIMO CUARTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DEBORAH Jael CARMONA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A, DEL D. C. NO. 9, DEL D. N., SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA MANZ. NO.3 SOLAR NO.8, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CENTÉSIMO DECIMO QUINTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CORNELIA TAVERAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A, DEL D. C. NO. 9, DEL D. N., SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA MANZ. 41, SOLAR NO.15, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CENTÉSIMO DECIMO SEXTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA MAGDALENA PEÑA FORTUNA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A, DEL D. C. NO. 9, DEL D. N., SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA MANZ. 19, SOLAR NO.21, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CENTÉSIMO DECIMO SÉPTIMO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VICENTA FRANCISCO ORTEGA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A, DEL D. C. NO. 9, DEL D. N., SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA MANZ. 49, SOLAR NO.9, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CENTÉSIMO DECIMO OCTAVO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE DE LOS SANTOS HERRERA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A, DEL D. C. NO. 9, DEL D. N., SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA MANZ. 33, SOLAR NO.15, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CENTÉSIMO DECIMO NOVENO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JORGE SANTIAGO HENRIQUEZ SANTANA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A, DEL D. C. NO. 9, DEL D. N., SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA MANZ. 42, SOLAR NO.8, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CENTÉSIMO VIGÉSIMO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PABLO MIESES VIDO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 251.90 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A, DEL D. C. NO. 9, DEL D. N., SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA MANZ. 10, SOLAR NO.21, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,304.00

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CENTÉSIMO VIGÉSIMO PRIMER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR YOANG JAIDEN JOSE NIN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A, DEL D. C. NO. 9, DEL D. N., SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA MANZ. 40, SOLAR NO.17, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CENTÉSIMO VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PETRONILA NATALIA RIVERA DE PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENCION SUPERFICIAL DE 243.79 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.22(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA No.1, solar NO. 5 LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES LOURDES, BATEY BIENVENIDO, POR UN VALOR DE RD\$30,473.75.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**CENTÉSIMO VIGÉSIMO TERCER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR QUIRICO ANDRES MATEO NINA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE.), DEL D. C. NO.9, DEL D. N., SECCION SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO. 38, SOLAR NO.12, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Queremos recordar la cena de esta noche, y la charla que nos dará el Honorable Senador Saporito que nos visita de Italia a las 10:00 A. M. En el salón de la asamblea.

**SENADOR PRESIDENTE:** Cerramos la sesión y convocamos para el próximo martes.

SE CIERRA ESTA SESION,

HORA: 8:30 P. M.

**Andrés Bautista García  
Presidente.-**

**Melania Salvador de Jiménez.  
Secretaria.-**

**Juan Antonio Morales Vilorio  
Secretario.-**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

**María Antonia Collado Burgos  
Taquígrafa-Parlamentaria.**